

**PRÁCTICAS SOCIALES DE DISCRIMINACIÓN EN INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA: ESTUDIO DE CASOS EN I.E TÉCNICO I.P.C
ANDRÉS ROSA DE NEIVA, I.E TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA DE SAN
ANDRÉS I.E TÉCNICO CIUDADELA 20 DE JULIO BARRANQUILLA.**

LUZ ANDREA LOZANO RODRIGUEZ

MARGARETH YASID MITCHELL BENT

LIZETH PATRICIA VILLARREAL FREILE

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BOGOTÁ. D.C.

2015

**PRÁCTICAS SOCIALES DE DISCRIMINACIÓN EN INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA: ESTUDIO DE CASOS EN I.E TÉCNICO I.P.C
ANDRÉS ROSA DE NEIVA, I.E TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA DE SAN
ANDRÉS I.E TÉCNICO CIUDADELA 20 DE JULIO BARRANQUILLA.**

LUZ ANDREA LOZANO RODRIGUEZ

MARGARETH YASID MITCHELL BENT

LIZETH PATRICIA VILLARREAL FREILE

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Educación

DIRECTOR:

TITO HERNANDO PEREZ

Doctor

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BOGOTÁ. D.C.

2015

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Contenido

	Pág.
INTRODUCCION	7
1. PROBLEMA	13
1.1 Planteamiento del problema	13
1.2 Antecedentes	16
1.3 Justificacion	26
1.4 Objetivos	28
1.4.1 Objetivo general	28
1.4.2 Objetivos específicos	29
2. REFERENTES TEORICOS	30
2.1 Discriminación	30
2.1.1 Miradas en torno al concepto de discriminación	30
2.1.2 causas de discriminación.	33
2.1.2.1 Prejuicios y discriminación.	33
2.1.2.2 Los Estereotipos.	34
2.1.3 Tipos de Discriminación	35
2.1.3.1 Discriminación de género	35
2.1.3.2 Discriminación religiosa	37
2.1.3.3 Discriminación racial	38
2.1.3.4 Discriminación por orientación sexual	40
2.1.3.5 Discriminación por clase social	42
2.1.3.6 Discriminación social o cultural entre regiones	43
2.1.3.7 Discriminación por aspecto físico	44
2.1.4 La discriminación y sus manifestaciones	46
2.1.4.1 Matoneo o Bullying	46
2.1.5 La discriminación y la escuela	49
2.1.6 El papel del currículo en la discriminación	50
2.2 Prácticas sociales	52
2.3 Contexto socio – cultural	53
2.3.1. Institución educativa departamental Natania San Andrés.	55
2.3.2 Instituto educativo distrital ciudadela 20 de julio de Barranquilla	57
2.3.3 Institución educativa técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva	58

3 METODOLOGIA	61
3.1 Enfoque epistemológico	61
3.2 Diseño metodológico	62
3.3 El caso	63
3.4 Estrategias para la recolección de la información	63
3.5 Procedimiento	64
4. ANALISIS DE RESULTADOS	74
4.1 Análisis de categorías emergentes	83
CONCLUSIONES	95
RECOMENDACIONES	99
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	100

Lista de figuras**Pág.**

Figura 1. Mapa categorial

73

INTRODUCCION

La paz se convierte en un factor determinante para el desarrollo y avance de los países en todos los campos del desarrollo principalmente el económico y el social siendo estos el motor de la sociedad para su ascenso y progreso. Para muchas personas la paz en Colombia no deja de ser más que una utopía debido no solo a la vivencia de la violencia exagerada, sino también a su legitimación por parte de los ciudadanos ya que las prácticas sociales violentas se encuentra fuertemente enraizadas en la cultura de nuestro país convirtiéndose en un paradigma social compartido por muchos.

Para alcanzar la tan anhelada paz en el país la firma de acuerdos con los grupos al margen de la ley es solo el primer paso, ya que se hace necesario modificar el paradigma social que se maneja y que esta enraizado desde tiempo atrás en la memoria y mentalidad de las generaciones presentes y de no modificarse seguirá afectando a las futuras. Para ello la educación se convierte en el vehículo más adecuado que permite a través de sus procesos, modificar paulatinamente los paradigmas sociales presentes y preparar al pueblo para vivir la paz, dejando de lado problemáticas generadoras de violencia e injusticia como es la discriminación.

El fenómeno de la discriminación en todas sus formas y manifestaciones se convierte entonces en un detonante en la generación de todo tipo de violencia y desigualdades sociales que afectan a muchas personas sin distinción de edad, género, condición socio-económica entre otras en todos los campos en los que se desenvuelven. El sector educativo no ha sido la excepción, por el contrario es allí donde se presentan múltiples casos de violencia de todo tipo, generada principalmente por la intolerancia vivenciada entre los niños, niñas y adolescentes de las

instituciones educativas del país desencadenando múltiples casos de discriminación de forma consciente o inconsciente.

La discriminación en la escuela se presenta en todas las formas posibles ya sea por la clase social, el origen étnico o racial, el género, el lenguaje, el aspecto físico entre otras, convirtiéndose en una problemática social de alto impacto que impide la evolución y vivencia de los derechos.

Los departamentos del Huila, Atlántico y San Andrés al igual que los demás departamentos que conforman el territorio nacional, comparten también la influencia negativa que trae consigo el fenómeno de la discriminación presente en las escuelas que afecta severamente a muchos niños, niñas y adolescentes que se convierten en víctimas y que en ocasiones los lleva a tomar decisiones extremas lamentables.

Las prácticas discriminatorias frecuentes entre los estudiantes al interior de la escuela, motivaron a realizar un estudio de caso múltiple en las instituciones educativas Técnico I.P.C Andrés Rosa de la ciudad de Neiva, I.E.D Ciudadela 20 de Julio de Barranquilla y Técnico Departamental Natania de San Andrés. El proyecto de investigación nace como respuesta a una necesidad identificada plenamente por maestros y maestras del país, y pretende visualizar la magnitud de la problemática de la discriminación que viven muchos de nuestros niños, niñas y adolescentes en las escuelas del país.

El presente trabajo recoge los hallazgos encontrados en los centros educativos en cuestión, consignando los comportamientos, las relaciones, el tejido social entre los estudiantes que tiene como línea base la discriminación, siendo estas relaciones entre pares la razón de ser de la presente investigación, que tiene como objetivo general : Comprender las prácticas que

vulneran los derechos humanos en las instituciones educativas Técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva, Instituto Educativo Distrital Ciudadela 20 de Julio de Barranquilla y Técnico Departamental Natania de San Andrés.

Aunque la investigación reconoce la existencia de prácticas discriminatorias entre diferentes actores de la comunidad educativa, pretende dar cuenta de las relaciones discriminatorias establecidas entre los estudiantes, relación entre pares por ser estos generalmente los más afectados por prácticas como el matoneo muy tratado en la actualidad, con la cual se pretende proporcionar información suficiente y confiable con el fin de que se contribuya con la mitigación de estas prácticas excluyentes, garantizar la inclusión, visibilización y desarrollo pleno de los niños, niñas y jóvenes víctimas de este flagelo.

Igualmente pretende generar condiciones que permitan el fortalecimiento y aplicación por parte de las instituciones educativas de las políticas públicas tendientes a la mitigación de esta situación, además de lograr sensibilizar a todos los miembros de la comunidad educativa en especial a los maestros los cuales tienen la facultad de controlar y minimizar dicha problemática a través de sus prácticas pedagógicas.

Los resultados de la presente investigación se presentan como un insumo que permita fortalecer las acciones pedagógicas y sociales que faciliten la superación de las dificultades que trae consigo la discriminación en el ámbito educativo.

El documento contiene cuatro capítulos. El primero presenta el Planteamiento del problema entorno a la situación de discriminación y sus manifestaciones en diferentes ámbitos. En este se prioriza el sector educativo, fuertemente representada por las prácticas sociales desarrolladas por los estudiantes y evidenciadas al interior de los centros educativos dando lugar

al planteamiento de la pregunta de investigación. A continuación se presenta la justificación de la investigación describiendo la relevancia del tema y su análisis en la educación de nuestro país. Después se exhiben los antecedentes en cuanto a las investigaciones realizadas en el tema de discriminación en la escuela a nivel internacional, nacional y local y por último se establecen los objetivos que guiaron el trabajo investigativo.

En el segundo capítulo se define el marco teórico-conceptual con el que se abordó el objetivo general de esta investigación y que permitió realizar el ejercicio de análisis de la misma. Para ello se hace una reflexión alrededor de la discriminación y sus diferentes manifestaciones como categorías teóricas, las cuales constituyen un eje fundamental al analizarse en el ámbito escolar, con el propósito de establecer una mirada integral alrededor de esta problemática en la educación.

Para la realización de este trabajo se tuvieron en cuenta los valiosos aportes realizados por teóricos como Abraham Magendzo el cual es uno de los investigadores que más ha trabajado el tema de derechos humanos y la escuela en especial en su obra “Cuando a uno lo molestan un acercamiento a la discriminación en la escuela” y en el contexto nacional Enrique Chaux Doctor universidad de los andes con trabajos reconocidos en competencias ciudadanas y pruebas SABER entre otros, los cuales nos presenta todo un despliegue sobre el concepto de discriminación, tratando temas como la discriminación en la mujer, discriminación en la educación, áreas y campos de discriminación en la educación y profundizando en la problemática del matoneo.

En el tercer capítulo se describe el enfoque investigativo el cual es cualitativo de corte hermenéutico, el cual permite interpretar y comprender las experiencias humanas. Por otra parte,

el diseño metodológico gira en torno al estudio de caso múltiple que indaga los fenómenos en el contexto real, como lo son las prácticas sociales de discriminación presentes en las instituciones educativas Técnico I.P.C Andrés Rosa de la ciudad de Neiva, I.E.D Ciudadela 20 de Julio de Barranquilla y Técnico Departamental Natania de San Andrés.

La recolección de la información se realizó en tres etapas, una primera donde se realizó una entrevista semiestructurada a algunos estudiantes y docentes de las instituciones educativa, en las que se manifestaron algunas de las causas o motivos por las cuales se presentan prácticas discriminatorias entre los estudiantes; en esta primera etapa también se llevó a cabo un taller de sensibilización sobre la discriminación en la escuela con los estudiantes en cada una de las instituciones, con el fin de aclarar aún más la temática, sensibilizarlos y sacar a flote todos sus sentimientos, apreciaciones, conceptos en cuanto a la temática tratada. Además se llevó a cabo una encuesta socioeconómica con el fin de conocer las condiciones reales y el contexto en el cual se desenvuelven de los estudiantes. La segunda etapa fue de procesamiento de la información para lo cual se realizó el ejercicio interpretativo correspondiente, recurriendo al análisis de contenido de tipo semántico. Como tercera etapa, se realizó una triangulación entre la información obtenida en las entrevistas, talleres y encuestas aplicados a partir de las categorías identificadas en las tres instituciones educativas.

En el cuarto capítulo se da cuenta de los resultados los cuales se organizan desde cuatro categorías fundamentales: Derechos Humanos, factores de discriminación, prácticas discriminatorias y actores en los procesos de discriminación. Por último se presentan las conclusiones del proceso de investigación, donde se reconoce que los estudiantes naturalizaron los procesos discriminatorios razón por la cual sus prácticas sociales presentan gran contenido de agresión y violencia.

Y finalmente se reconoce la importancia y necesidad de implementar la cátedra de los derechos humanos con el fin de brindar a los estudiantes las estrategias necesarias para poder generar una cultura de los derechos que se evidencie en su diario vivir.

1. PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

El fenómeno de la discriminación ha estado presente en el sentir de la humanidad a lo largo de la historia, convirtiéndose en una problemática generalizada en muchos países del mundo, siendo evidenciada en sus múltiples manifestaciones tales como el racismo, el sexismo, el clasismo, entre otras; representadas en las prácticas sociales de los individuos.

Colombia no ha sido ajena a dicha situación y a pesar de que en teoría nuestro sistema de gobierno defiende y promulga los derechos humanos a través de las políticas públicas propuestas para tal fin, en la realidad nos encontramos con múltiples contradicciones dentro de una sociedad viciada por el poder y la corrupción, generadora de toda clase de desigualdades y violaciones de los derechos humanos.

La escuela es la esfera en la cual se reproduce la sociedad y su cultura. Es precisamente allí donde se presentan tal vez las mayores desigualdades sociales, promovidas tristemente por el propio sistema educativo, con su idea de estandarizar y homogenizar no solo los procesos sino también a las personas; negando la existencia y la importancia de la diversidad, de la diferencia para la generación de una sociedad democrática, responsable y libre.

Estas poblaciones: niños, niñas y adolescentes, reproducen prácticas discriminatorias con base en diferentes y simultáneas identidades: edad, género, raza, condiciones físicas, condiciones intelectuales, discapacidad, orientación sexual, condición socio económica, entre otras. En algunos casos siendo la misma persona víctima de varios tipos de discriminación, esto es lo que

se conoce como la intersección de múltiples discriminaciones lo cual genera condiciones de vulnerabilidad para cada persona, dependiendo de sus identidades y condiciones propias.

Con el fin de mitigar esta situación el gobierno nacional ha generado políticas públicas como la ley 1620 de 2013 mediante la cual establece el 'Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar' con el cual se pretende dar solución a la situación de discriminación y derechos humanos al interior de las instituciones educativas.

Esta ley crea una ruta de atención en casos de violencia y un sistema nacional único de información para reportar estos casos de violencia y de embarazo en adolescentes, y da la posibilidad de brindar incentivos a quienes cumplan las exigencias y expectativas de la convivencia, así como imponer sanciones a quienes no lo hagan.

Con esta ley, el Gobierno Nacional crea mecanismos de prevención, protección, detección temprana y de denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas que atenten contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes dentro y fuera de la escuela. (Ministerio de Educación Nacional, 2013)

La institución educativa Técnico I.P.C Andrés Rosa del municipio de Neiva se encuentra ubicada en uno de los sectores más vulnerables de la ciudad en cuanto a problemática socio-económica y cultural se refiere, presentando marcadas situaciones en cuanto a desempleo, prostitución, drogadicción, pandillismo entre otras. Según el informe del plan estratégico local comuna 8, hacia el desarrollo social y comunitario 2011 -2015 secretaria de planeación municipal de Neiva. (Neiva & planeacion municipal Neiva, 2011) Razones que intervienen directamente en las relaciones de tejido social de los estudiantes de la institución los cuales evidencian estas condiciones en la frecuente repetición de prácticas discriminatorias entre ellos generadoras de todo tipo de vulneración de los derechos fundamentales.

El Instituto Educativo Distrital Ciudadela 20 de Julio, se encuentra ubicado en el área metropolitana de Barranquilla. Los habitantes del sector son de estratos 1 y 2, atiende población estudiantil desde pre escolar hasta la Media. La mayoría de los estudiantes provienen de familias disfuncionales. El nivel educativo de los padres de familia es bachiller y algunos no superan la primaria, se dedican a actividades económicas informales, pocos son profesionales, es decir en su gran mayoría las familias de nuestros estudiantes no tienen un empleo fijo para el sustento diario, son procedentes de barrios de estrato socioeconómico bajo con características socioculturales similares.

La Institución Educativa Técnico Departamental Natania, se encuentra ubicada en la zona noroccidental de la Isla a escasos metros de la pista del aeropuerto. Los habitantes de este sector al igual que los estudiantes de la institución son de estratos sociales 1 y 2. La mayoría de estas familias de los estudiantes provienen de otras regiones del país especialmente de la Costa Atlántica, debido a declaración del puerto libre en 1953. La población raizal perteneciente a la Institución es de 5% lo que la convierte en una población vulnerable.

Con el fin de poder comprender las prácticas que vulneran los derechos humanos en las instituciones educativas y de esta manera contribuir en los procesos de prevención de la discriminación y en el proceso de inclusión y visibilización de los niños, niñas y adolescentes víctimas de este flagelo, la presente investigación plantea la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las causas que llevan a los estudiantes a ejercer prácticas discriminatorias frente a sus pares en las instituciones educativas Técnico I.P.C Andrés Rosa del municipio de Neiva, I.E.D Ciudadela 20 de Julio de Barranquilla y Técnico Departamental Natania de San Andrés?

1.2 Antecedentes

Al mirar los antecedentes es posible mencionar investigaciones que han abordado temas sobre campos afines con el objeto de estudio de la presente investigación, a pesar de no compartir el mismo campo de acción. Sin embargo, se encuentran aproximaciones en cuanto a situaciones que mueven a la reflexión sobre la problemática de la discriminación en la escuela.

Sandra Soler Castillo y Neyla Graciela Pardo (Soler y pardo, 2007) hicieron parte del trabajo macro “Racismo y discurso en américa latina” dirigido por el teórico crítico Teun Van Dijk (Van Dijk, 2007: 181 - 227), siendo estas las encargadas de realizar el análisis del racismo específicamente en Colombia, texto titulado “Discurso y racismo en Colombia” (Van Dijk, 2007: 181 - 227), en ella se ponen en contacto la educación, la escuela y el discurso en los textos escolares con el racismo. Las autoras ultiman su análisis señalando que aún en la actualidad “los colombianos se siguen moviendo en la dicotomía mestizo/indígena” y animan a reconocer el pluralismo y a “ampliar los márgenes de la tolerancia” en el país (Soler y pardo, 2007) (Van Dijk Teu, 2007:221- 222)

Este estudio permite reconocer que las prácticas racistas y de discriminación racial en el contexto educativo no sólo persisten en la sociedad colombiana sino que se expresan de diversas formas, pero siempre afectando gravemente la dignidad y autoestima de las y los estudiantes afrocolombianos. Además, las investigaciones reseñadas dan cuenta que el color de la piel o el lugar de procedencia se constituyen en componentes que han estimulado la re-producción de estereotipos que conllevan a la generación de comportamientos inequitativos al situar a la población afro descendiente en escenarios de desventaja en comparación con otros grupos sociales. De igual forma, el estudio se constituye en una ruta de apertura para abordar, desde

diferentes perspectivas, el tema del racismo y la discriminación racial, y establecen un marco de referencia para continuar con investigaciones alrededor de estos temas, profundizando en el ámbito escolar.

Así mismo el Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia con la investigación titulada “Mi Gente en Bogotá” en el año 2012 realiza un estudio socioeconómico y cultural de Los afro descendientes que residen en Bogotá, en el caso específico del contexto escolar. El análisis cualitativo del informe retoma el estudio de convivencia interétnica en el ámbito escolar del Distrito, realizado en 16 colegios de la ciudad. En él se reseñan diferentes casos de discriminación racial detectados en diversas instituciones educativas, admitiendo que la invisibilidad, la exclusión y la intolerancia frente a la aceptación de las diferencias se constituyen en las principales prácticas de discriminación socio racial que se desarrollan en el país. Las anteriores investigaciones clarifican varios de los conceptos tratados en la investigación que tienen que ver con la práctica del racismo especialmente en el ámbito escolar. (Centro de Estudios Sociales de la Universidad Naci, 2012)

En el ámbito nacional Rodrigo Parra Sandoval y otros en su trabajo titulado “La escuela violenta” en el año 2010 partiendo del análisis de la violencia vivenciada en varias instituciones educativas del país, siendo principales autores de este fenómeno los estudiantes, presenta la siguiente conclusión: “La agresividad de los escolares es el reflejo de su entorno social y familiar”. (Parra Sandoval Rodrigo, 2010) Argumentando además que los conflictos conyugales la mayoría de las veces desencadenan en agresiones verbales y físicas siendo mal ejemplo para los escolares al presenciar y aprender lo que observan de sus padres. Además los escolares víctimas de violencia intrafamiliar más adelante la replican en sus relaciones con sus compañeros, lo cual se constituye en un importante insumo para el presente trabajo ya que ilustra

detalladamente las causas de la violencia escolar y su relación con el ambiente familiar, siendo el análisis de éste uno de los objetivos perseguidos por la investigación.

En el presente proyecto el insumo investigativo proporcionado por la universidad santo tomas a través de los trabajos de grado del programa de maestría fue de gran importancia, ya que permitieron la aclaración de conceptos y la visualización del avance de la temática tratada a nivel nacional.

Entre los trabajos consultados se encuentra el de Angélica Ramírez Marroquín, Carlos Alberto Cerón y Jorge Betancur Manjarres, (Ramirez, Ceron y Betancur, 2014) titulado Matoneo virtual en las redes sociales en internet el cual se centra en caracterizar el matoneo virtual como situación de violencia escolar, ejercida a través de las redes sociales en internet; presentándose de esta manera las formas y los medios de agresión utilizados por los actores que interactúan en este tipo de violencia escolar que se presenta entre pares y que hoy en día, ha tomado especial auge entre los escolares como producto de la dificultad que tienen para dar solución a sus conflictos en el contexto escolar.

La investigación subraya el papel primordial que tuvo el proceso metodológico en el desarrollo de la misma; suscribe una nueva definición de matoneo virtual para el caso específico de las redes sociales en internet, caracterizando una situación de violencia de acuerdo con los medios, tipos de agresión y la forma en que se relacionan sus participantes. Así mismo, genera una ruta general del matoneo virtual que muestra el camino por el cual transitan las agresiones y la interacción que se presenta entre los agentes involucrados.

Concluye con la importancia de la ética en el uso de las tecnologías y el papel fundamental que cumple la escuela y en especial el maestro en la formación de un individuo con

la capacidad de interactuar de manera efectiva y con la capacidad de resolver asertivamente los conflictos a través del diálogo constructivo aprovechando las herramientas tecnológicas que el contexto escolar y personal les brinda. (Ramírez, Ceron y Betancur, 2014)

Para la presente investigación es de vital importancia la definición de matoneo virtual generada por estos investigadores además de todo el recorrido teórico que abarca la investigación convirtiéndose en un valioso insumo para la elaboración del presente trabajo.

De la misma forma el trabajo desarrollado por Jacqueline Velosa López en el año 2012 también de la Universidad Santo Tomas titulado factores generadores de la violencia escolar en el cual el objetivo principal es identificar, establecer y proponer herramientas pedagógicas de aula que se pueden desarrollar para abordar los factores generadores de violencia escolar utilizando para ello el rastreo documental y la aplicación de grupos focales de maestros y estudiantes de la institución educativa distrital Policarpa Salavarrieta en busca de hallar algunas causas y estrategias para abordar la violencia escolar. (Veloza Lopez Jakelline, 2012)

La investigación contiene un marco contextual que permite construir la reflexión y resultados investigativos: el primero, centrado en el concepto de violencia escolar, un segundo momento entorno a las teorías sobre su origen, en un tercer momento están los factores de riesgo asociados a la vida escolar y finalmente un análisis de las estrategias dinamizadoras pedagógicas para abordar la violencia escolar. Los resultados obtenidos en esta investigación clarificaron el concepto sobre violencia escolar además de comprender su origen a través del análisis de sus teorías y los factores de riesgo asociados a esta.

En cuanto al ámbito regional y local en el departamento del Huila, se presentan investigaciones como la de Martha Isabel Rojas y José Alfonso Vargas de la Universidad

Surcolombiana en el año 2010 con su investigación “conflictos interpersonales entre jóvenes de 12 a 20 años de edad”. Estos autores realizan una importante aproximación a la discriminación en la escuela al analizar la problemática presentada en la institución educativa INEM Julián Motta Salas del municipio de Neiva, Huila, en la cual se establece que la violencia ha permeado los escenarios educativos afectando la convivencia escolar. Concluyen que en las instituciones educativas los jóvenes se agreden física, verbal y psicológicamente utilizando la violencia como instrumento para eliminar las diferencias. (Rojas y Vargas, 2010) Los investigadores abordan la problemática de la agresión desde lo que ellos establecen como conflicto y que para la presente investigación representa la base para establecer las manifestaciones de la discriminación presentes en las prácticas sociales de los estudiantes.

Del mismo modo la investigación presentada por Héctor Suarez Corzo y Yolima Castro Sánchez de la universidad Surcolombiana en el año 2009 en su tesis de maestría, realizan un análisis sobre la agresividad y la falta de tolerancia presente entre los estudiantes del Colegio Nacional San Sebastián del municipio de La Plata en el departamento del Huila, en donde concluyen que los estudiantes son agresivos porque sienten rabia consigo mismo y con los demás, envidia de sus compañeros y deseos de poder, reconocimiento, autoridad y respeto, manifestándose generalmente en la agresividad física a través de los golpes y la agresividad verbal a través de la burla y los apodos. Algunos de los factores que permean la agresividad en los jóvenes son, el ambiente familiar, los medios de comunicación y las relaciones con sus compañeros. (Suarez Corzo y Castro Sanchez , 2009) Este estudio muestra una estrecha relación entre la agresividad y la intolerancia de los estudiantes y el desarrollo de los mismos en su entorno natural lo cual constituye un eje fundamental para el desarrollo del objetivo propuesto en la investigación.

Martha Lucia Rodríguez (Rodriguez Martha Lucia, 2010) también de la universidad Sur colombiana realiza una investigación sobre el sentido de la comunicación verbal en las relaciones interpersonales estudiante – estudiante durante el recreo en el colegio el lago del municipio de Neiva. Trabajo en el cual la autora pretende comprender el fenómeno de la comunicación verbal y las relaciones interpersonales en las vivencias, costumbres y practicas expresadas por los seres humanos que transitan en las esferas de lo cotidiano. (Rodriguez Martha Lucia, 2010) El aporte más significativo brindado a la presente investigación corresponde a la contextualización del fenómeno de la comunicación verbal y las relaciones existentes manifestadas por los estudiantes, que permitieron la construcción de sentido, potenciando conocimiento sobre la cultura escolar.

María Fernanda Polanía Ch. en su trabajo titulado Normatividad y conflicto intercultural en san Andrés Isla, caribe colombiano para optar el título de Magister en la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe en San Andrés Isla, realizó un análisis sobre el conflicto intercultural en la isla de San Andrés.

Manifiesta que la cultura de un pueblo define el proyecto de vida de sus habitantes ya que afecta la vida tanto del individuo como de la colectividad, define las relaciones de familia, grupo y sociedad.

Refiriéndose sin duda alguna a la población de San Andrés objeto de estudio, María Fernanda Polanía también define el término Multicultural como: “conjunto de las expresiones culturales y étnicas diversas dentro de un territorio determinado o jurisdicción particular” (; Polania, 2010). A la vez manifestó que el multiculturalismo es la política que actúa sobre lo multicultural, que la multiculturalidad es la cualidad de lo multicultural, es decir, la significación

y sentido otorgado al conjunto de las expresiones culturales diversas, tanto por su cantidad como por su calidad. Plantea la cuestión de la identidad, no como una suma de identidades particulares sino como una construcción que las dispone estratégicamente un orden social y político que redefine las relaciones sociales.

Polanía concluye que la población o más bien la cultura raizal, se reconoce a sí misma como distinta, tiene rasgos propios y exclusivos pero de igual manera ha apropiado a otras como consecuencia de las relaciones interculturales en el Archipiélago. Se cree que así como el choque cultural ha afectado la cultura de las islas, también ha creado un sentido de pertenencia y reafirmación de la cultura raizal.

Este antecedente es de gran importancia para el presente trabajo investigativo ya que realza la importancia de la identidad cultural y la multiculturalidad en las relaciones de tejido social generando el respeto por las mismas y fortaleciendo la convivencia especialmente entre la población escolar.

Mehedtabel Arcos Pineda y Luis Rafael Mesa, (Luis Rafael Mesa, 2015) en su trabajo titulado, Características Sociolingüísticas Y Socioculturales En El Entorno Virtual De Un Grupo De Niños De Sexto Grado Del Colegio Sagrada Familia para optar por el título de Magister en la Universidad Santo Tomás, señalan que La multiculturalidad y plurilingüismo hacen del Archipiélago de San Andrés Isla un contexto complejo, diverso y cambiante debido a las dinámicas de identidad de los grupos sociales que lo habitan y su relación con las lenguas que hablan, con su historia, con su sentir isleño, un sentir que está cada vez más ligado con la lengua creole.

El propósito de la investigación es dar a conocer y contextualizar la problemática que se observa entre los educandos en el archipiélago, dadas las dificultades que presentan niños y niñas en procesos de lecto-escritura y comprensión lingüísticas; esto teniendo en cuenta la diversidad y variaciones en la lengua que se han evidenciado y que han creado problemas para un aprendizaje sólido tanto en inglés como en español; así como la pérdida de la tradición heredada del creole. Para esto los autores tomaron como referencia el contexto social de los estudiantes, el reconocimiento de las diferentes culturas a las cuales pertenecen, las variaciones lingüísticas así como las costumbres y tradiciones. Así mismo referencian las denominaciones para identificar a los habitantes de la isla, el raizal, hijos de nativos de la isla, y el pañaman (pañá), hijos de emigrantes de diferentes lugares de Colombia.

Como hallazgos, los autores señalan que la alfabetización digital, se convirtió en una ventana de diversidad cultural y lingüística que les permitió integrar e interactuar con la diversidad de los compañeros con quienes comparten su ámbito escolar. Manifiestan que es necesario que se establezcan los entornos virtuales en la escuela, ya que a través de ellos los niños reconocen y valoran las historias, costumbres y tradiciones de sus compañeros aprendiendo de ellas a la vez.

Aula virtual multilingüe: multiculturalismo en el ciberespacio, tomando como referencia los conceptos de la UNESCO en su documento de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural Serie sobre la Diversidad Cultural N° 1 (2002) y la conceptualización de Salomón, L., Sancho, A.M y Oliver, R. (2008), en las que enuncian que ahora, en la sociedad de la información, el profesorado ya no es el gran depositario de los conocimientos relevantes de la materia, los medios de comunicación social y ahora el internet acercan la información a los estudiantes y les ofrecen múltiples visiones y perspectivas, y que además la pizarra digital, es

un inmenso almacén de conocimientos y potente canal para compartir información, analizarla y valorarla en grupo, lo cual facilita buena parte de estas labores de mediación. Con esto, concluyen que al brindarles las pautas tecnológicas a los estudiantes, se abren espacios de enriquecimiento en la cual además de compartir sus costumbres aprenden de los otros, respetando así la diversidad cultural. Además, las herramientas tecnológicas se constituyen en elementos claves para el aprendizaje, la interacción y socialización de las diferentes culturas y específicamente favorece la comprensión del creole, lengua madre del Departamento Archipiélago de San Andrés.

La discriminación y conflicto en la escuela, son temas muy álgidos y comentados por la sociedad y la mayoría de los medios de comunicación. Sin embargo en barranquilla existen pocos estudios de investigación que den cuenta de este tipo de situaciones, de las diferentes formas de manifestación y la problemática que se genera en las instituciones educativas.

El documento elaborado por Olga Vargas Vanegas (Vargas Vanegas, 2006) en su trabajo Manifestaciones de la agresión en niños y niñas de las escuelas oficiales de las comunas 4, 10 y 16 en Barranquilla surge ante la escasa información de esta problemática en el contexto de la Costa Caribe Colombiana y más específicamente en Barranquilla y da a conocer mediante una investigación descriptiva las manifestaciones de la agresión que se presentan en una muestra de 60 niños y niñas de 8, 9 y 10 años que cursan de 3º, 4º y 5º de básica primaria de las escuelas oficiales CEB 10, CEB 23, CEB 58 y CEB 190; ubicadas en las comunas 4, 10 y 16 del distrito de Barranquilla. En términos de: Agresión física, directa e indirecta, Agresión verbal directa e indirecta, Exclusión social, Amenaza y chantaje; y Acoso sexual.

La investigación, describe la frecuencia de las diferentes manifestaciones de la agresión en una muestra de 60 niños pertenecientes a los grados 3º, 4º, y 5º de básica primaria de escuelas oficiales de las comunas 4, 10 y 16 en Barranquilla- a partir de un cuestionario y una serie de 22 láminas tipo comics, que representaban gráficamente las diversas manifestaciones de la agresión que podían presentarse en la escuela. Una vez recolectados los datos, se llevó a cabo un proceso de análisis cuantitativo de los datos en términos de frecuencia y porcentaje en función del género y el nivel de escolaridad, que sirvió de base para el análisis cualitativo. Los datos en general mostraron que la mayor frecuencia de las manifestaciones de la agresión física en la escuela se encuentran: pegar a los compañeros y meter el pie a otro para que se caiga ambas protagonizadas por niños de todos los grados; mientras el halar el cabello tuvo como protagonistas a las niñas de todos los grado. En cuanto a la agresión verbal manifestada en poner apodosos fue protagonizada principalmente por los niños de todos los grados. Con relación a la exclusión social la de mayor frecuencia fue el no dejar participar a otros protagonizada por las niñas de todos los cursos. En referencia a la agresión dirigida hacia las instalaciones encontramos el rayar las paredes y/o pupitres protagonizada por niños y niñas de todos los grados. (Vargas Vanegas, 2006).

Por otra parte Mónica Berdugo y Lorena Polo (Berdugo y Polo) en su trabajo Estudio descriptivo del maltrato entre iguales en una muestra de estudiantes entre 12 y 16 años de colegios de nivel socioeconómico alto de la ciudad de barranquilla: prevalencia y manifestaciones. Universidad del Norte, aborda el maltrato entre iguales o Bullying dentro del entorno escolar, escogiendo los centros educativos de nivel socioeconómico alto, con el fin de ampliar la información ya recolectada en otros estudios similares (Hoyos y Córdoba 2004) donde se encontró como resultado que la manifestación más frecuente del Bullying, fue el maltrato

verbal; esta investigación se realizó en una muestra de estudiantes entre 12 a 16 años de edad de colegios de nivel socioeconómico bajo de la ciudad de Barranquilla (Berdugo y Polo)

Esta investigación, describe la prevalencia y manifestaciones del maltrato entre iguales, en una muestra de estudiantes entre 12 a 16 años de colegios del nivel socioeconómico alto de Barranquilla. Los resultados se obtuvieron a través de la aplicación de dos cuestionarios, que estuvieron dirigidos a una muestra de 129 estudiantes, chicos y chicas, de los grados 6º a 9º; y como segunda población a 10 docentes de esos mismos centros. Los resultados arrojaron que la mayor prevalencia del maltrato, es de tipo verbal en la modalidad (poner apodosos ofensivos); le sigue, el maltrato por exclusión social (ignorar) y el maltrato físico indirecto (robar). En cuanto al género, los actores del fenómeno se concentran en los chicos, en los cursos mayores (8º y 9º), entre los 15 y 16 años de edad. El escenario en donde se desarrolla la dinámica del maltrato es la clase. Los actores a los que recurren las víctimas para contar las situaciones de maltrato y parar la situación de maltrato provienen de sus amigos y amigas.

Ambos trabajos dan cuenta de la violencia entre pares (estudiantes) donde se perciben condiciones de desequilibrio, es decir se encuentra una situación en la que un estudiante es acosado de manera repetitiva con acciones negativas por parte de uno o más compañeros, evidenciándose relaciones de poder.

1.3 Justificación

Hacerle frente al fenómeno masificado de la discriminación en las escuelas del país implica realizar una reflexión sobre las concepciones y percepciones que sobre discriminación y derechos humanos circulan en los estudiantes de los centros educativos, siendo estos generalmente los más afectados por dicho fenómeno, además de identificar cuáles son las

principales manifestaciones de la discriminación presentes en la escuela y establecer su relación con el entorno socioeconómico y cultural en el que se desarrollan. Esto con el fin de poder dar cuenta de las posibles causas que llevan a los estudiantes a ejercer prácticas discriminatorias frente a sus pares y plantear alternativas de solución a esta problemática.

El análisis del fenómeno de la discriminación en las escuelas del país permite la inclusión y visibilización de niños, niñas y adolescentes víctimas de este flagelo con el fin de brindar una atención integral que permita la superación de situaciones negativas provenientes del ejercicio de estas prácticas discriminatorias al interior de la escuela. Además de fortalecer las relaciones de tejido social entre los niños, niñas y adolescentes a través del ejercicio reflexivo, con el fin de contribuir en la prevención de prácticas discriminatorias futuras, brindando también a las instituciones educativas un insumo importante y confiable a través de la información recogida no solo del ejercicio del análisis de las prácticas discriminatorias y sus manifestaciones, sino también sobre el análisis de su contexto y la implicación de este en las relaciones de tejido social presentes en la escuela, planteando a partir de ello estrategias de solución.

Así mismo la realización de la presente investigación permite suministrar una base teórica que sirva como plataforma para realizar la implementación de la política pública 1620 de 2013 sobre convivencia escolar por parte de las instituciones educativas.

Por lo anterior, este tema investigativo se aborda desde la maestría en educación en el campo pedagógico, cuya línea de investigación corresponde a derechos humanos, bajo una mirada hermenéutica, ya que por objeto se establece comprender las practicas que vulneran los derechos humanos en las instituciones educativas Técnico I.P.C Andrés Rosa del municipio de Neiva, I.E.D Ciudadela 20 de Julio de Barranquilla y Técnico Departamental Natania de San

Andrés, identificando las principales causa y manifestaciones de la discriminación presentes en el entorno escolar, relacionadas con el contexto socioeconómico y cultural de los estudiantes.

El ejercicio investigativo y los resultados objeto de este trabajo pueden ser replicados en otras instituciones educativas generando análisis importantes no solo a nivel individual, sino también local, regional y nacional, con el fin de tener una visión global sobre la temática tratada y fortalecer las políticas públicas establecidas para tal fin como lo son la ley 1620 de 2013 sobre convivencia escolar.

La discriminación además de ser una temática actual y de alto impacto en el proceso de paz que atraviesa el país, se convierte en un reto para la educación en Colombia ya que es precisamente la educación la encargada de la formación de ciudadanos preparados para hacer y vivir la paz, a través de su paso por la escuela.

La discriminación presente en los centros educativos del país se convierte en un obstáculo para la construcción de una cultura de los derechos que lleve a una sociedad en paz y es precisamente en la escuela en donde debe ser mitigada, con el fin de deconstruir y reconstruir las creencias y costumbres arraigadas culturalmente y que no permiten el avance de la sociedad hacia la paz.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general. Comprender las prácticas que vulneran los derechos humanos en las instituciones educativas Técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva, Instituto Educativo Distrital Ciudadela 20 de Julio de Barranquilla y Técnico Departamental Natania de San Andrés.

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar las comprensiones que sobre derechos humanos circulan entre los estudiantes de las instituciones educativas Técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva, Instituto Educativo Distrital Ciudadela 20 de Julio de Barranquilla y Técnico Departamental Natania de San Andrés.
- Establecer las causas y factores que generan prácticas de discriminación al interior de la escuela, en las instituciones educativas Técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva, Instituto Educativo Distrital Ciudadela 20 de Julio de Barranquilla y Técnico Departamental Natania de San Andrés.
- Identificar las Prácticas discriminatorias presentes en la escuela en las instituciones Educativas Técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva, Instituto Educativo Distrital Ciudadela 20 de Julio de Barranquilla y Técnico Departamental Natania de San Andrés.

Identificar el papel que asumen los actores de la comunidad educativa en los procesos violatorios a derechos humanos en las instituciones educativas Técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva, Instituto Educativo Distrital Ciudadela 20 de Julio de Barranquilla y Técnico Departamental Natania de San Andrés.

2. REFERENTES TEORICOS

2.1 Discriminación

2.1.1 Miradas en torno al concepto de discriminación. Discriminar en sí no es un acto negativo, pues corresponde a la acción de clasificar, separar, seleccionar y categorizar con el fin de obtener lo que se requiere atendiendo a diferentes intencionalidades con lo cual se ha establecido como una importante habilidad del pensamiento sin la cual sería muy complicado vivir acorde a los retos del mundo actual, ya que estamos inmersos en un mundo de categorías, y se nos hace indispensable la selección, clasificación y categorización en todos los campos de la vida.

En cuanto a las prácticas sociales la conceptualización de la discriminación puede realizarse desde diferentes puntos de vista que en general derivan de relacionar directamente el concepto de discriminación con las ideas de distinción, exclusión o marginación; con lo cual se puede establecer que la discriminación es toda acción contraria a la justicia.

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948, “se discrimina cuando se hacen distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias con el propósito de menoscabar o anular los derechos fundamentales de las personas” (Declaración universal de los derechos humanos, 1948).

Según la declaración y teniendo en cuenta las relaciones de tejido social en las que se desenvuelven los seres humanos el concepto de discriminación cambia su connotación convirtiéndose en un acto socialmente negativo que trae consigo una problemática social extrema, presente en todos los ámbitos de la vida social.

Según Jesús Rodríguez Zepeda del (Zepeda Rodriguez, 2007) México 2007. La discriminación puede ser definida como una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja innecesaria, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales. Por ejemplo, una persona con discapacidad sufre discriminación cuando la mayoría de la sociedad, juzgando sobre la base de prejuicios y estigmas que la discapacidad implica un valor humano menor para quien la padece, le niega intencionadamente derechos como la educación, el trabajo o la salud, o bien no hace nada para permitir que esta persona encuentre opciones reales de acceder al ejercicio de esos derechos.

En La definición proporcionada por el consejo se evidencia la influencia jurídica del concepto del discriminación en el cual se establecen relaciones directas entre la conducta de los seres humanos y las leyes que la rigen, convirtiéndose en un concepto de tipo legal.

Según (Madgenzo y Donoso, 2000) discriminación es: “tratar a alguien injustamente por su pertenencia a un grupo particular de gente, basándonos en estereotipos y prejuicios negativos que atribuimos a aquellos grupos que son distintos a los cuales pertenecemos” (p.3).

El presente trabajo tomo la definición de discriminación proporcionada por Madgenzo como la más apropiada para tratar el caso objeto de esta investigación.

El fenómeno de la discriminación y la violación de los derechos fundamentales de las personas, en especial de algunos grupos y sectores de la sociedad, ha influenciado a la humanidad a lo largo del tiempo, permeando sus comportamientos, concepciones y relaciones

con sus semejantes, dificultando en algunos casos el surgimiento por la aceptación de la diferencia.

La declaración universal de los derechos humanos en su artículo numero 7 (Declaración universal de los derechos humanos, 1948) pone de manifiesto que “todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin importar su origen, color, raza, sexo idioma entre otros”. Este anhelo manifestado en la declaración se convierte prácticamente en una utopía para muchos y muchas que históricamente han sufrido el flagelo de la discriminación y que a pesar de estar contempladas en las leyes como en la constitución política de 1991 las esperanzas de cambio aún son lejanas.

Enrique Chaux (Enrique Chaux, 2004) en su obra Competencias Ciudadanas: de los estándares al aula una propuesta de integración a las áreas académicas, establece claramente que en la sociedad en la que vivimos existen marcadas diferencias de tipo social, económico y cultural que establecen toda clase de tratos entre las personas y que generalmente llevan a la violencia, siendo la educación ciudadana la única salida a esta situación, menciona que la educación en ciudadanía es urgente para mitigar problemas como la violencia y la corrupción tratados en muchas partes del mundo, pero que en nuestro contexto se hace urgente debido a que Colombia posee uno de los estándares de violencia más altos del mundo.

Ante esta situación, es prácticamente un consenso que la educación tiene un papel fundamental que cumplir. Una transformación en la manera como actuamos en sociedad, como nos relacionamos unos con otros o como participamos para lograr cambios requiere que los niños, niñas y jóvenes de nuestra sociedad, así como las generaciones que están por venir, reciban una formación que les permita ejercer de manera constructiva su ciudadanía.

Es claro que la escuela no es el único espacio en el que esa formación debe ocurrir. La familia, el barrio, la vereda, los medios de comunicación y muchos otros espacios de socialización también tienen que cumplir un papel fundamental. Sin embargo, la escuela es uno de los espacios más privilegiados para la formación ciudadana. (Enrique chaux, 2004)

En este sentido Abraham Madgenzo coincide ampliamente con lo expuesto anteriormente por Enrique Chaux, ya que en su obra Cuando a uno lo molestan una aproximación a la discriminación en la escuela manifiesta que la escuela es la esfera en la cual se reproduce la sociedad y que es allí en donde se producen las mayores exclusiones y desigualdades generadoras de toda clase de violencia, y que junto con la familia son las responsables de la formación en ciudadanía de las personas para una mejor sociedad. En cuanto al derecho a la educación su obra Madgenzo afirma que:

La escuela no ha estado exenta del fenómeno de la discriminación, por el contrario en la perspectiva de implementar un modelo cultural y educacional homogenizante, se ha transmitido históricamente un sistema de significaciones y representaciones simbólicas que corresponden a la cultura de los grupos culturalmente dominantes de la sociedad. De esta forma se ha desconocido el carácter plurinacional, pluriétnico, plurirreligioso y multisocial en clase, género y geografía que conforman la sociedad. Este desconocimiento ha estado cargado en forma notoria por la descalificación y desvalorización de toda manifestación cultural que se aleja de manera orgánica del núcleo homogenizador, en el cual se han engendrado todo tipo de prejuicios que han derivado en discriminaciones instaladas profundamente en el ser nacional de los países. Madgenzo 2000.

2.1.2 causas de discriminación. A continuación se establecen algunas posibles causas que según algunos autores consultados son las responsables de las relaciones de tejido social permeadas por el fenómeno de la discriminación.

2.1.2.1 Prejuicios y discriminación. Es prácticamente un consenso entre los autores que las principales causa del fenómeno de la discriminación tienen su raíz en los prejuicios y estereotipos presentes en la sociedad. Existe una relación estrecha entre los comportamientos discriminatorios, los estereotipos y los prejuicios.

En este sentido, la discriminación es una conducta culturalmente fundada, sistemática y extendida socialmente de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o estigma. Según Gordon W. Allport¹⁵ citado en (Madgenzo y Donoso, 2000), el prejuicio social “es una actitud hostil o prevenida hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente porque pertenece a ese grupo, suponiéndose por tanto que posee las cualidades objetables atribuidas al grupo”.

Una de las preguntas centrales que se han formulado respecto de los prejuicios es de dónde provienen, cómo se constituyen, cómo se originan. Existe consenso en que los prejuicios se adquieren a través del aprendizaje, en entornos como la familia y la escuela. No siempre existe una relación explícita entre el prejuicio y la discriminación.

2.1.2.2 Los Estereotipos. Mucho se ha hablado en cuanto al tema de los estereotipos, su definición alcance y consecuencias en la sociedad actual, para la investigación en cuestión se adoptó la definición propuesta por Montecino el cual define el concepto de estereotipo como “Una idea que se repite y se trasmite sin variaciones. Es una representación compartida por la mayoría de los miembros de un grupo. Estas imágenes, por lo general, no consideran las características individuales de las personas”. (Montecino, 2000)

Los estereotipos suponen una generalización y visión simplificada del mundo, pudiendo o no apoyarse en hechos reales, y si se apoyan en hechos reales, la interpretación de estos hechos obedece a prejuicios. Los estereotipos son difíciles de modificar y se transmiten de generación en generación. Al no respetar e invisibilizar las diferencias entre las personas, promueven la intolerancia y se vinculan a acciones discriminatorias. Por ejemplo, en el contexto de la escuela, las relaciones sociales entre profesor/a y estudiantes están reguladas por estereotipos. La forma

en que se perciba a un estudiante determinará el modo de relación con éste y la atribución de determinadas características según el estereotipo dentro del cual el docente incluyó al estudiante. Si un estudiante es incluido dentro del estereotipo de “flojo” será percibido y tratado de esta manera, prestándosele menos atención, siendo menos exigente con él, confirmando así el estereotipo.

2.1.3 Tipos de Discriminación La discriminación se manifiesta en múltiples prácticas que generan agresión y violencia ya sea física o psicológica, desencadenando toda una serie de conflictos entre los sujetos que permean de forma directa las relaciones de tejido social. A continuación se describen algunos de los tipos de discriminación más frecuentemente evidenciados en el ámbito escolar en el país.

2.1.3.1 Discriminación de género. Generalmente cuando se habla sobre discriminación de género en la mayoría de los casos y para el común entre las personas se convierte en sinónimo de discriminación contra la mujer; sin el ánimo de desconocer una problemática que ha afectado a las mujeres históricamente también, cabe aclarar que la discriminación de género hace referencia no solo al tipo de exclusiones y maltratos en contra de la mujer sino que además incluye la discriminación de la que son víctimas algunos hombres y que no es muy tratada en la literatura.

La mayoría de los autores coinciden en que la solución a este tipo de discriminación radica en la educación, iniciando en la familia y complementada en su paso por la escuela; además de darle gran importancia al uso del lenguaje como mecanismo de raciocinio.

El instituto Paulo Freire de España en uno de sus artículos publicados menciona la importancia del uso adecuado del lenguaje para mitigar situaciones de discriminación por género y su asertividad desde la escuela.

El lenguaje es el elemento que más influye en la construcción del pensamiento de una sociedad y al mismo tiempo es el espejo que la refleja. Así, la lengua puede ser discriminatoria por razón de sexo, de edad, de idioma, de posición social, de creencias religiosas... y si esta sociedad nuestra evoluciona hacia postulados no discriminadores es lógico pensar que el lenguaje también lo hará. En un entorno en que se demanda la igualdad entre los dos sexos, la lengua no sólo debe reflejar esta igualdad, sino que además también debe contribuir a alcanzarla. En este sentido, resulta fundamental la labor de todas las instancias educativas: el tratamiento correcto de la información a través de las palabras que utilizamos favorecerá la toma de conciencia de toda la ciudadanía y la formación de personas ricas en valores. (Gargallo, 2008)

Respecto a la discriminación contra la mujer es de público reconocimiento que ha sido víctima por siglos de discriminaciones tanto en la vida política, económica, productiva y cultural de su sociedad y, también en el campo de lo íntimo y lo privado. Ha visto limitadas sus posibilidades de desarrollo y ha sido objeto de una serie de pre juicios y estereotipos que la han desfavorecido y que han violado sus derechos humanos fundamentales.

Según Deaux y Lafrance, 1998 citado por (Madgenzo y Donoso, 2000).

La situación de dominación de los hombres y la sumisión o dependencia de las mujeres, se ha fundamentado en una serie de estereotipos como que la mujeres son el sexo débil, que nacieron para gestar hijos, para criarlos, para dar placer sexual, para ser, en el mejor de los casos, cuidadas y protegidas por el hombre que es más fuerte y ostenta el poder, que son más emotivas, cambiantes e intuitivas que los hombres que se caracterizan por la inteligencia objetiva. Así por ejemplo, el éxito de las mujeres en tareas tradicionalmente de hombres es atribuido a la suerte, mientras que el éxito de los hombres, a sus habilidades. En cambio, los fracasos de los hombres se deben a la mala suerte o falta de esfuerzo, factores todos que son modificables; en cambio, para las mujeres los fracasos se atribuyen a dificultades en la tarea, un factor que es estable y externo. Sobre la base de estas percepciones se instalan y se construyen estereotipos y prejuicios.

Las mujeres, históricamente han sido las que mayores dificultades han tenido y todavía tienen para acceder a un trabajo que perfectamente puede ser asumido por ellas. Por lo general, se prefiere a los hombres ya que se aduce que con las mujeres hay que enfrentar las situaciones

de embarazo, prenatal y posnatal, las labores de madre y dueña de casa. Según los estudios, las mujeres perciben en promedio sólo el 75% de los ingresos de los hombres. En momentos de crisis y de fuerte desempleo y cuando es necesario hacer una reestructuración, se tiende a despedir a los sectores más vulnerables, es decir, los más jóvenes, a los que están cerca de la jubilación y a las mujeres.

De este modo, la discriminación de género aparece como un obstáculo para el pleno desarrollo de las sociedades, pues no sólo limita las posibilidades de ser de las personas afectadas por la discriminación, sino que también limita las posibilidades de la misma sociedad, que se empobrece al privarse de la riqueza que le da la diversidad, y de los particulares aportes que cada ser humano hombre o mujer puede hacer desde su manera única y siempre original.

2.1.3.2 Discriminación religiosa. Un ámbito de discriminaciones que tiene una larga historia y que persiste hasta nuestros días es el de la discriminación religiosa. En el año 1981, después de 20 años de discusiones y deliberaciones respecto de la tolerancia e intolerancia religiosa y de creencias, la Asamblea general de las Naciones Unidas proclamó la Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Intolerancia y Discriminación fundadas en la Religión o las Convicciones. En sus considerandos, además de relacionar el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, a la dignidad e igualdad de todos los seres humanos, hace notar con preocupación que todavía perduran manifestaciones de intolerancia y discriminaciones en las esferas de la religión y de las creencias.

En el contexto colombiano la constitución y las leyes protegen la libertad religiosa, la constitución específicamente prohíbe la discriminación religiosa, consagra que no hay iglesia, ni

religión oficial, pero añade que el Estado "no es ateo o agnóstico, ni indiferente a los sentimientos religiosos colombianos". Un concordato de 1973, firmado entre el Vaticano y el gobierno sigue en vigor, aunque algunos de sus artículos son inaplicables debido a las disposiciones constitucionales sobre la libertad de religión. Según el reporte sobre la libertad religiosa en Colombia 2012. (ONU R. , 2012)

La Conferencia Episcopal Colombiana estima que el 90 por ciento de la población es católica, mientras que el Consejo Evangélico de Colombia (Cedecol) sostiene que aproximadamente el 15 por ciento de la población es protestante. No hubo informes de abusos contra la libertad religiosa, pero se hizo el análisis a situaciones presentadas por los grupos guerrilleros y otros grupos armados ilegales, incluidas las bandas criminales, mataron, secuestraron y amenazaron a los líderes y miembros de grupos religiosos, los cuales también fueron objeto de extorsión. En general, los crímenes contra líderes de grupos religiosos no están motivados por creencias religiosas, sino por el deseo de interrumpir la labor en pro de los derechos humanos, tales como la promoción a favor de la población desplazada y otros grupos vulnerables, y ayudar a los grupos vulnerables con la restitución de tierras. (ONU R., 2012).

Lo anterior pone de manifiesto que en Colombia este tipo de discriminación ha sido mitigado ampliamente lo cual se refleja en las prácticas sociales de los sujetos, en las relaciones de respeto por el culto y las creencias religiosas lo que se evidencia también en la escuela.

2.1.3.3 Discriminación racial. La ideología racista presenta sus primeras expresiones en el siglo XIX debido a la agrupación de múltiples factores tales como: el colonialismo, el desarrollo de la ciencia y la industria, el crecimiento de las ciudades entre otros. Sin embargo el auge de esta ideología es alcanzado durante el siglo XX a través del nazismo, fundamentados en la doctrina de una raza superior se establecieron leyes que atentaron contra la dignidad de las personas, cometiéndose toda clase de violaciones y atropellos en contra los derechos, llegando a la degradación y hasta la eliminación de grupos y personas consideradas pertenecientes a grupos inferiores.

La organización de las naciones unidas a través de la declaración y la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial define la discriminación como:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce y ejercicio, con condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. (ONU d. 1965).

La declaración también reconoce el derecho que tienen los grupos y las personas a ser diferentes y establece que no por ello se deben adoptar conductas discriminatorias que atenten contra la dignidad de los seres humanos.

En el trabajo racismo y discurso en america latina, coordinado por el teorico holandés Teun Van Dijk, aborda desde distintos autores y bajo una perspectiva interdisciplinaria el “estudio crítico del discurso”, partiendo del análisis crítico del discurso, para la “compresión del racismo en america latina” (Racismo y discurso en America Latina, 2007: 181 – 227). En el texto se destaca la investigación de Sandra Soler Castillo y Neyla Graciela Pardo Abril titulada “Discurso y racismo en Colombia” (Van Dijk, 2007: 181-227), en ella se ponen en contacto la educación, la escuela y el discurso en los textos escolares con el racismo. Las autoras ultiman su análisis señalando que aún en la actualidad “los colombianos se siguen moviendo en la dicotomía mestizo/indígena” y animan a reconocer el pluralismo y a “ampliar los márgenes de la tolerancia” en el país. (Soler y Pardo, 2007).

En el contexto nacional el Informe alternativo al decimocuarto informe presentado por el Estado colombiano al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 2010 (Observatorio racial de discriminación, 2010) pone de manifiesto la problemática de discriminación racial vivenciada especialmente por grupo afrocolombianos e indígenas manifestando que el estado colombiano se ha quedado corto en la implementación de medidas que contribuyan en la mitigación de este tipo de discriminación. En efecto, las políticas y acciones del Estado contra la discriminación racial han sido tímidas e intermitentes y han respondido más a las presiones de la sociedad civil y los organismos internacionales de derechos humanos que a una voluntad política firme de reconocer y combatir las arraigadas prácticas de discriminación racial en el país. En Colombia las principales víctimas de la discriminación racial son los miembros de los pueblos indígenas y las comunidades afro descendientes, la precaria situación de garantía de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades negras revela la existencia y persistencia de racismo estructural en Colombia. (Observatorio racial de discriminación, 2010) Lo anterior pone de manifiesto que en Colombia estamos lejos de superar la problemática de la discriminación racial o de origen étnico y que se necesita voluntad política para lograrlo, condición que según el informe no se presenta en un gran porcentaje debido a que no es prioridad del gobierno.

2.1.3.4 Discriminación por orientación sexual. El fenómeno psicosocial de la discriminación por orientación sexual no se relaciona sólo con la emergencia de prejuicios como expresión de interacciones del grupo heterosexual con el grupo homosexual, sino que tiene una construcción compleja que abarca discursos históricos, políticos, legales, religiosos, científicos, etc.

Desde un punto de vista histórico, es posible que la protesta homosexual de Stonewall en 1973, donde hubo un gran enfrentamiento entre policías y homosexuales causó un efecto dominó en otras ciudades de Estados Unidos, incidiendo en que, en 1974, la Asociación Psiquiátrica Americana quitara del Diccionario de Patologías Mentales a la homosexualidad. Desde ese momento psicólogos/as y psiquiatras no debían considerar la homosexualidad como una enfermedad. No obstante, todavía en la legislación de muchos países la homosexualidad es considerada un delito.

Por otro lado, se puede relacionar la discriminación por orientación sexual especialmente con los paradigmas e ideología de la tradición judeocristiana, ya que en el Antiguo Testamento, ésta condena sin ambigüedades la homosexualidad.

Según la APA (Asociación Americana de Psicología), (APA, 2015) la orientación sexual es la atracción duradera hacia otra persona en el plano emotivo, romántico, sexual y/o afectivo. Por tanto, la orientación sexual de una persona alude a los sentimientos de una persona y al objeto (sujeto) hacia el cual están enfocados sus deseos. A grandes rasgos podemos distinguir en función de la persona que nos atrae entre orientación heterosexual, homosexual y bisexual. En algunas ocasiones esta orientación se define en la etapa de la infancia y adolescencia, sin necesariamente contar con una experiencia sexual y queda desde entonces fijada como definitiva, pero en otros casos va cambiando y modificándose a lo largo de la vida de la persona a partir de sus trayectorias sexuales y afectivas.

Según la ONG Colombia Diversa, quien defiende los derechos de las personas pertenecientes a los grupos lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas caracterizados como LGBT, la discriminación por orientación sexual es una problemática de alto impacto en la

sociedad colombiana a pesar que el estado proclama y defiende los derechos humanos y la igualdad manifestando lo siguiente:

Colombia ha reconocido, con una importante jurisprudencia, que las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas son sujetos sociales con plenos deberes y derechos humanos. Ha reconocido que la orientación sexual de las personas no puede ser motivo de discriminación y que la igualdad se refiere al acceso que todas las personas colombianas, sin importar su orientación sexual, tienen a sus derechos humanos. Pero además ha reconocido, también, que las personas LGBT son un grupo tradicionalmente excluido y socialmente vulnerable y que la orientación sexual es un criterio sospechoso de discriminación. Sobre el período 2008 - 2009, COLOMBIA DIVERSA encontró que los prejuicios sociales y la discriminación por orientación sexual o identidad de género siguen siendo las motivaciones más frecuentes de las más graves violaciones de los derechos humanos de las personas LGBT registradas en el país. (Organización Colombia diversa, 2009)

Las discriminaciones, prejuicios y estereotipos por orientación sexual operan en referencia a una concepción de normatividad institucional única, es decir se discrimina, se prejuzga o se estereotipa a las personas o a los grupos sobre la base de que sus comportamientos difieren de dicha normatividad única. En el caso de la discriminación por orientación sexual, de acuerdo a la normatividad única todas las personas deben ser heterosexuales y las personas que no lo son, entre ellas los homosexuales son rechazadas, discriminadas, prejuzgadas y estereotipadas sólo por este hecho.

2.1.3.5 Discriminación por clase social. En Colombia la discriminación por clase social es un fenómeno masificado que afecta negativamente a la sociedad y particularmente a los sujetos que evidencian condiciones socioeconómicas y culturales bajas., Por tal razón las diferencias entre clases sociales son ampliamente marcadas y reflejadas en las prácticas sociales de los grupos y sujetos sin importar edad, genero entre otros.

Las pocas oportunidades que presentan los jóvenes de escasos recursos para acceder al sistema educativo superior ahondan aún más la problemática, ya la educación es la opción más apropiada para mejorar la calidad de vida de un individuo y su grupo familiar, condición que

incide directamente en el núcleo familiar y las generaciones futuras haciendo incierto el futuro de muchos de los niños, niñas y adolescentes. Para el concepto de clasismo en Colombia se adoptó la definición expuesta en el sitio web el bogotano. (racismo clasismo servilismo y discriminación social en Colombia, 2012)

El *Clasismo* es la discriminación social según la clase social a la que se pertenezca. El barrio donde se vive, la forma de vestir, el acento, la ciudad de origen, el nivel de educación, la universidad en donde se estudió, el apellido, etc. En Colombia como en muchas otras partes las clases sociales están clasificadas como “alta”, “media” y “baja”. Así mismo existe otra clasificación y depende de donde está ubicada la casa en donde se vive, a lo cual se le llama el Estrato Residencial (o social). De esta manera una persona puede ser discriminada por el barrio donde vive o por la clase social a la que pertenece. Las Clases sociales también son clasificadas de acuerdo a su posición dentro de la economía: la clase obrera, los empresarios, los dirigentes, la gente de cuello blanco, entre otros. (racismo clasismo servilismo y discriminación social en Colombia, 2012)

Todo lo anterior a causa de la pésima distribución de los recursos, lo cual se convierte en un generador de todo tipo de violencia, impunidad, desplazamiento forzado, delincuencia común, falta de oportunidades entre otras. El problema aquí si es muy delicado ya que el sistema de gobierno regente no manifiesta voluntad política para la distribución de recursos de forma equitativa, lo cual sería la única solución viable para mitigar este tipo de discriminación generadora de violencia.

2.1.3.6 Discriminación social o cultural entre regiones. Existen grupos de población que son discriminados por sus características culturales, es decir, sus costumbres y formas de pensar distintas a las de la mayoría de las personas que viven en una comunidad, es el caso de los indígenas, los migrantes, las minorías religiosas entre otros. Como lo manifiesta claramente Naciones Unidas a través de la CEPAL (Comisión económica para América latina y el Caribe) en su informe sobre (CEPAL. División de Desarrollo Social, 2001).

Tras siglos de exclusión y dominación, a principios del nuevo milenio los pueblos indígenas, afrolatinos y afrocaribeños presentan los peores indicadores económicos y sociales y tienen escaso reconocimiento cultural y acceso a instancias decisorias. Además, la discriminación étnica y racial también está en la base de los sentimientos xenofóbicos en los países de la región. (CEPAL. División de Desarrollo Social, 2001)

En países europeos es muy común la discriminación cultural o rechazo a los extranjeros también llamada xenofobia la cual ha alcanzado límites incomprensibles de intolerancia que han llevado a incrementar la violencia hacia los extranjeros pasando por insultos, humillaciones, golpizas y llevando a algunas personas a la muerte. En nuestro país afortunadamente este tipo de discriminación no es tan marcada, pero si existe algo de rivalidad entre las diferentes zonas o regiones del país y es muy común el uso de gentilicios regionales expresados como insultos, según se expresa en el artículo denominado (racismo clasismo servilismo y discriminación social en Colombia, 2012)

Boyaco para los que son de Boyacá, usado como insulto haciendo alusión a la amplia mayoría de campesinos boyaceneses en esa zona, *costeño o corroncho*, para aquellos que son de la costa (Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, etc) y que tienen hablado y una apariencia muy diferente a los bogotanos; *Paisa Montañero*, aquellos Antioqueños o Caldenses con un acento paisa muy marcado y con sus costumbres típicas antioqueñas y *Pastuso* los de la región de Pasto, Nariño, ampliamente discriminados por su acento y su personalidad, entre otros. (racismo clasismo servilismo y discriminación social en Colombia, 2012)

Lo anterior es trasladado de la misma forma a la escuela, así el chico que llega procedente de otra región debe soportar burlas con respecto a su acento y su cultura, pero generalmente no pasa a mayores; se hace temporal mientras transcurre el tiempo de adaptación tanto del chico como de sus compañeros.

2.1.3.7 Discriminación por aspecto físico. La discriminación por apariencia física se ha convertido últimamente en una de las formas de rechazo más comunes. El aspecto físico se ha vuelto un factor fundamental para ser exitoso y agradar a los demás basándose en los estereotipos que la sociedad y el consumo señalan.

Según Madgenzo (Madgenzo y Donoso, 2000) “la discriminación física se puede entender como la segregación que le hace un grupo de personas a otra por su apariencia, como por ejemplo por la forma de vestir, la contextura física, discapacidad,” etc.

Este tipo de rechazo se da más en los jóvenes y los preadolescentes, ya que estos están siendo influenciados constantemente por los medios de comunicación, la sociedad y muchos otros factores que afectan.

En cuanto a los establecimientos escolares, muchos jóvenes son motivo de burla por su aspecto, También aquí Madgenzo contextualiza que:

Son discriminados si tienen alguna enfermedad o discapacidad, si son altos o bajos, si son gordos o flacos, si usan anteojos, con cicatrices, tatuajes, con perforaciones en la piel, con alguna enfermedad y personas cuya apariencia indica pertenencia indígena. etc. Siempre hay alguien que le inventa algún apodo o sobrenombre o también son excluidos de los grupos que se forman, discriminándolos de diferentes formas: la falta de tolerancia, el acceso limitado a diferentes formas de saber, la enseñanza y la inseguridad. (Madgenzo y Donoso, 2000)

Estas condiciones ubican al niño en un estado de vulnerabilidad que lo convierte generalmente en objeto de discriminación.

Lo cual trae consecuencias sobre todo de orden psicológico afectando directamente su autoestima haciendo que el niño tenga una pobre imagen de sí mismo y se sienta inferior, muchas veces, tiene dificultades para hacer amigos y la discriminación por parte de los demás lo lleva al aislamiento, depresión, inactividad entre otros.

2.1.4 La discriminación y sus manifestaciones

2.1.4.1 Matoneo o Bullying. Para la presente investigación el matoneo es considerado como el vehículo o el dispositivo mediante el cual se manifiesta la discriminación en todos sus tipos, por ende se presenta a continuación una conceptualización que recoge las opiniones de varios y reconocidos autores respecto del tema, entre estos Abraham Madgenzo en cuanto al ámbito latinoamericano, Enrique Chaux y el Ministerio De Educación Nacional en cuanto al Contexto Colombiano.

Según el recientemente creado sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. (Ley de convivencia escolar 2013). El acoso escolar se define como:

Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes. Ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo. (Ley de convivencia escolar 2013, 2013) (p. 01)

En este sentido Chaux en el Foro Nacional de Educación “formar para la ciudadanía es educar para la paz” 2012 menciona que:

El matoneo es una situación de agresión, que es repetida y sistemática y que usualmente implica un desbalance de poder. Esta agresión puede ser física, verbal o encubierta y generalmente el matoneo se presenta como una combinación de distintas formas de agresión. A pesar de que el matoneo ha sido una dinámica que ha existido desde hace mucho tiempo, solamente desde hace poco se han reconocido sus consecuencias tanto para la víctima como para el agresor.

En cuanto a la primera, existe el riesgo de depresión, ansiedad, inseguridad, baja autoestima, problemas alimenticios, desmotivación académica, deserción del colegio o de la educación, suicidio, venganza violenta. El matoneo no forma el carácter, a las víctimas de matoneo les cuesta más trabajo enfrentar la vida. Por su parte, para el agresor el matoneo puede derivar en violencia contra la pareja, violencia intrafamiliar, si la persona trata de dañar a otros y no pasa nada, el mensaje que le queda es que si tiene poder sobre otros puede ejercerlo para maltratarlos. Los agresores pueden terminar involucrados en trayectorias delictivas como pandillas. (Chaux E. F., 2012).

Abraham Madgenzo es uno de los autores que más ha tratado la temática del matoneo y también proporciona su conceptualización como:

Un comportamiento propio de la vida escolar, de orden grupal, recurrente, que conduce a la exclusión de alguien, al hostigamiento, a la molestia permanente, inclusive al maltrato físico o psicológico. Los alumnos y alumnas que son víctimas del matonaje son por lo general aquellos que presentan algún rasgo atípico, llamativo, diferente como, por ejemplo, niñas gordas, jóvenes con comportamientos femeninos, estudiantes extranjeros, etc. Sin embargo, en muchas ocasiones el matonaje se ejerce por motivos no siempre explicitados.

Los estudiantes sufren humillaciones y experimentan, por lo general, sentimientos de gran frustración, rabia y desesperanza. En ocasiones, los padres se ven compelidos a trasladar a sus hijos o hijas a otros establecimientos educacionales, con el fin de evitar el hostigamiento del que son objetos sus hijos o hijas. (Madgenzo y Donoso, 2000)

La presente investigación adopta la definición del término matoneo o bullying propuesta por Enrique Chaux Doctor de la Universidad de los Andes quien domina la problemática de la violencia escolar y trabaja en el contexto colombiano

En la actualidad debido al auge de las tecnologías y las comunicaciones se pone de manifiesto otra forma de intimidación o bullying pero esta vez a través de medios electrónicos, es la que se conoce como Ciberbullying o ciberacoso el cual es definido por la ley de convivencia escolar de la siguiente manera:

Ciberbullying o ciberacoso: forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado. (Ley de convivencia escolar 2013, 2013) (p. 02)

Otro autor que ilustra sobre la conceptualización del ciberbullying es Enrique Chaux el cual en el foro nacional de educación 2012 hablo del ciberbullying y realiza propuestas para prevenirlo manifestando lo siguiente:

Matoneo en los medios virtuales: El matoneo se presenta también por correos electrónicos, por Facebook, celular, etc. Este tipo de matoneo supera las barreras del colegio. Existen dos formas para frenar el matoneo virtual:

Control por parte de los adultos: que los computadores no estén en un lugar cerrado, que estén pendientes de donde navegan los jóvenes, tanto padres como docentes. Googlear el nombre de los hijos. La limitación es que los adolescentes son más hábiles que los adultos en la tecnología, por eso es mejor el control por parte de los mismos jóvenes.

Control por parte de los estudiantes: sensibilización y empatía, asertividad, el rol de los espectadores, estrategias de reporte de abusos, conocimiento de riesgos. (Chaux E. F., 2012)

Otros autores que a través de la investigación titulada Matoneo virtual en las redes sociales en internet de la Universidad Santo Tomás proporcionan una nueva definición de ciberbullying son (Ramirez, Cerón y Betancur 2013), los cuales caracterizan el matoneo virtual *como una situación de violencia escolar*, ejercida a través de las redes sociales en internet; presentándose de esta manera las formas y los medios de agresión utilizados por los actores que interactúa en este tipo de violencia escolar que se presenta entre pares y que hoy en día, ha tomado especial auge entre los escolares como producto de la dificultad que tienen para dar solución a sus conflictos en el contexto escolar. (Ramirez, Ceron y Betancur, 2014) Definición que la presente investigación considera la más apropiada para tratar el tema de Ciberbullying.

2.1.5 La discriminación y la escuela. En el ámbito escolar la discriminación pasa de ser una faceta aislada a convertirse en un fenómeno recurrente y masificado en las escuelas del país no solo a nivel nacional sino se refleja en el sentir de muchos países latinoamericanos. En nuestro país la discriminación presente entre los estudiantes de los centros educativos genera todo tipo de conflictos que desembocan en prácticas violentas entre los mismos llevando a unos a ser victimarios de sus propios compañeros replicando el comportamiento de la misma sociedad la cual ha naturalizado la violencia dando paso a la discriminación y sus manifestaciones. Para mayor claridad se expone el argumento de Abraham Madgenzo en su obra la escuela y los derechos humanos (Madgenzo A. , la escuela y los derechos humanos, 2008) en donde hay una severa crítica a los sistemas sociales y a su réplica en la escuela.

La escuela no ha estado aislada de todo el fenómeno de la discriminación, por el contrario en su afán de seguir los pasos de los sectores dominantes que manejan el capital y el poder se ha centrado en imponer un modelo particularmente homogenizante y estandarizador, el cual ha generado toda clase de restricciones y prejuicios que van en contra vía con la realidad multicultural y la diversidad innata propia de la sociedad; desencadenándose en múltiples prácticas discriminatorias en el interior de los centros educativos, en los cuales se desvaloriza cualquier manifestación que se aleje de dicho modelo impositivo y dominante, problemática que comparten muchos países de América latina. (Madgenzo A. , la escuela y los derechos humanos, 2008)

La convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960) fue uno de los primeros instrumentos internacionales aprobado por naciones unidas respecto a la erradicación de la discriminación. Teniendo en cuenta las conclusiones de esta convención, se entiende por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en la raza, el sexo, el color, el idioma la religión, las opiniones políticas o de cualquier otro origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza en especial.

Con el fin de realizar un análisis más sustentado de la problemática de la discriminación en la escuela la presente investigación tomó como horizonte la ley 1620 o ley para la convivencia escolar, por ser este un documento actual y oportuno para los fines del presente trabajo.

2.1.6 El papel del currículo en la discriminación. Partiendo de la idea de que el currículo de los centros educativos es la herramienta utilizada para “formar” y fijar el conocimiento que se desea precisar en los estudiantes, estableciendo de esta manera un perfil característico de cada institución. El currículo juega un papel determinante en la problemática de la discriminación en Colombia, siendo este muchas veces generador de todo tipo de desigualdades, exclusiones, violaciones, producto de las exigencias de un gobierno que en su afán de estandarizar los procesos educativos con el fin de cumplir con los estándares internacionales, deja de lado factores tan importantes como el respeto por la diferencia y las diversas expresiones y manifestaciones de la cultura y la diversidad de un país rico en identidades sociales, culturales y personales, lo cual tenido en cuenta dentro del currículo de las instituciones educativas sería un insumo de incalculable valor en la formación de niños y jóvenes en Colombia como una identidad establecida, orgullosos de su origen y respetuosos de los derechos humanos.

Tal como lo expresa (Madgenzo A. , los derechos humanos un objetivo transversal del currículo, 2002) “Este desconocimiento de la diversidad cultural ha empleado implícita o explícitamente la descalificación y desvalorización de toda manifestación cultural que se aleja de manera orgánica del núcleo homogenizante. De esta forma, se han engendrado todo tipo de prejuicios que han derivado en discriminaciones instaladas profundamente en la educación”

En Colombia por ejemplo no se tienen en cuenta las culturas de los pueblos indígenas, por el contrario si un indígena ingresa al sistema educativo debe aprender todo lo relacionado con lo establecido en los estándares curriculares; sin tener en cuenta su identidad, por el contrario, tendría que desaprender su propia lengua, costumbres y tradiciones con el fin de encajar en el modelo educativo actual. Tal como afirma (Madgenzo A. , los derechos humanos un objetivo transversal del currículo, 2002) Los saberes de las identidades culturales no han tenido cabida en la escuela, están relegados, excluidos. Se aduce que son saberes primarios, primitivos, intrascendentes. El currículum ha desconocido la cultura de los indígenas, la de la mujer, de los campesinos, los pobladores, los pobres y muchos otros grupos marginados. Estos no han tenido espacios en los saberes que se transmiten. Hay, por así decirlo, una incapacidad de reconocer al “otro”. Así mismo, el currículo ha contribuido de forma consciente e inconsciente a generar estereotipos y prejuicios sexistas, religiosos, étnicos y de clase social.

Existe un prejuicio muy enraizado en la sociedad actual y especialmente en la escuela, en el cual se pretende estandarizar todo incluyendo los propios seres humanos, lo cual envés de enriquecer los procesos de enseñanza aprendizaje lo que hace es empobrecer dicho proceso tal cual como afirma (Madgenzo A. , la diversidad y la no discriminación: un desafío para una educación moderna pensamiento educativo., 2000)

Antes que a un enriquecimiento cultural, producto de la comparación y la confrontación de puntos de vista, visiones del mundo y formas de expresión distintas, la educación homogenizante contribuyó a un virtual empobrecimiento cognitivo, cultural y simbólico de los pueblos. (p. 177-200).

La experiencia de la modernidad estima que la educación es la herramienta capaz de quebrar el círculo vicioso de la reproducción, por lo cual se hace necesario para ingresar hacia una sociedad democrática y moderna asumir, reconocer y potenciar el tejido intercultural como

acervo cultural reto que debe enfrentar la educación si desea sumarse al fenómeno de la modernidad.

2.2 Prácticas sociales

Las prácticas sociales son comportamientos aceptados socialmente por un grupo de individuos. Las prácticas sociales son las nociones de campo y de habitus, que muestran lo relacional y que a la vez no pueden entenderse desvinculadas entre sí. (Bourdieu Pierre, 1994)

Los habitus son principios generadores de prácticas distintas y distintivas —lo que come el obrero y sobre todo su forma de comerlo, el deporte que practica y su manera de practicarlo, sus opiniones políticas y su manera de expresarlas difieren sistemáticamente de lo que consume o de las actividades correspondientes del empresario industrial—; pero también son esquemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división, aficiones, diferentes. Establecen diferencias entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que está bien y lo que está mal, entre lo que es distinguido y lo que es vulgar, etc., pero no son las mismas diferencias para unos y otros. De este modo, por ejemplo, el mismo comportamiento o el mismo bien puede parecerle distinguido a uno, pretencioso u ostentoso a otro, vulgar a un tercero. Pero lo esencial consiste en que, cuando son percibidas a través de estas categorías sociales de percepción, de estos principios de visión y de división, las diferencias en las prácticas, en los bienes poseídos, en las opiniones expresadas, se convierten en diferencias simbólicas y constituyen un auténtico lenguaje. Las diferencias asociadas a las diferentes posiciones, es decir los bienes, las prácticas y sobre todo las maneras, funcionan, en cada sociedad, a la manera de las diferencias constitutivas de sistemas simbólicos, como el conjunto de los fenómenos de una

lengua o el conjunto de los rasgos distintivos y de las desviaciones diferenciales que son constitutivos de un sistema mítico, es decir como signos distintivos. (Bourdieu Pierre, 1994)

Para la presente investigación, esta definición y el planteamiento del autor sobre las prácticas sociales brindan claridad sobre los comportamientos que presentan los estudiantes de las tres instituciones educativas analizadas siendo muchas de ellas socialmente aceptadas.

2.3 Contexto socio – cultural

La presente investigación pretende conocer los diferentes tipos de discriminación que se presentan entre los estudiantes de las instituciones educativas del país; para lo cual se han seleccionado tres instituciones educativas ubicadas en tres puntos estratégicos del país como son la zona norte representada por la institución educativa Técnico departamental Natania en la isla de San Andrés, Instituto Educativo Distrital Ciudadela 20 de Julio en la ciudad de Barranquilla y representando la zona sur la institución educativa Técnico I.P.C Andrés rosa en la capital del departamento del Huila la ciudad de Neiva.

La institución educativa Técnico departamental Natania de San Andrés ha sido seleccionada no solo por su ubicación en la zona norte del país, sino también debido a que es una de las zonas con menos estudios realizados en cuanto a la problemática de derechos humanos, siendo de gran interés para nosotros incluirla en la investigación ya que es una región apartada y un poco abandonada por el estado.

En cuanto al I.E.D Ciudadela 20 de Julio de Barranquilla su selección obedece a que está ubicada en el área metropolitana de la ciudad. Por otro lado tomamos la población de primaria

grado quinto de la institución, lo cual permite realizar el análisis más integral entre primaria y secundaria.

La institución educativa técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva ha sido seleccionada debido a que se encuentra ubicada en una de las zonas más vulnerables del municipio en cuanto a problemática social y condiciones de vulnerabilidad, como son la violencia, la delincuencia, la drogadicción y la pobreza.

Otro criterio tenido en cuenta para la selección de estas instituciones corresponde a que el departamento de Huila presenta una problemática de orden público por presencia de grupos armados lo cual genera un detonante para la vulneración de los derechos humanos; caso contrario se presenta en la isla de San Andrés y Barranquilla. Por lo cual resulta importante establecer condiciones entre los estudiantes permeados por el conflicto armado y los que no lo están.

Teniendo en cuenta los diferentes criterios de selección se pretende recoger la suficiente información para generar una investigación amplia, confiable y más completa.

A continuación se presenta la caracterización de cada una de las instituciones educativas seleccionadas, comenzando por la institución educativa Técnico Departamental Natania de San Andrés, seguido por el I.E.D. Ciudadela 20 de Julio de Barranquilla y Finalizando con la institución educativa técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva.

2.3.1. Institución educativa departamental Natania San Andrés. La I.E. Técnico Departamental “Natania” de carácter público, está localizada en la parte noroccidental de la isla de San Andrés (P.E.I Natania, 2012). San Andrés es la mayor de las Islas que conforma el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Se encuentra localizada al Oeste del Mar Caribe ubicada entre los paralelos 12 y 16 de latitud norte y los meridianos 78 y 82 de latitud oeste, a 480 millas al noroeste del territorio continental de Colombia y cuenta con una extensión de 26 Km². Su forma es alargada en dirección NS con una longitud de 12,5 Km y un ancho máximo de 3 km. En la parte central se levantan una serie de colinas con elevaciones máximas de 86 m. Las zonas adyacentes a la línea de la costa son generalmente planas con elevaciones no mayores de cinco metros su clima es cálido – húmedo y la temperatura media anual de 27 °C (INGEOMINAS, 1996; IGAC 1986).

Según Parson, (1985) los primeros pobladores fueron puritanos ingleses en el año 1629, y luego cultivadores y leñadores jamaquinos con sus esclavos, pero luego las islas, San Andrés y Providencia, cayeron bajo el dominio español y de este pasaron, casi en silencio, a pertenecer al gobierno de la República de Colombia en ese entonces Nueva Granada. Los ingleses y los esclavos jamaquinos dejaron la gran parte de la herencia cultural que hoy se aprecia en su idioma nativo, sus danzas, costumbres, principios religiosos y actitudes. (Vargas, 2004). Estos primeros pobladores dieron origen a la población raizal reconocidos en la constitución de 1991 a la cual podemos definir como la etnia anglo – africana tradicionalmente asentada en el archipiélago con lenguaje, cultura, historia y ancestro propio (Universidad Nacional, 2001)

En los años 50 se implementó el modelo de Puerto libre cual estimuló el comercio de artículos extranjeros a precios comparativamente más bajos que en el resto del país (Guevara,

2007). El puerto libre define los nuevos ciclos de poblamiento y propició, la migración masiva de personas de bajo nivel de escolaridad o sin escolaridad, trabajadores de la construcción cualificados para el uso del cemento, comerciantes nacionales y extranjeros (Mow, 2008) .

Por lo tanto, según Avella,(2002) en el Archipiélago conviven cuatro comunidades culturales: dos comunidades afrocolombianas, la raizal originaria de las islas y la negra, que en su mayoría, proviene de la costa Caribe colombiana, otros inmigrantes de Colombia continental y la comunidad sirio – libanesa. Estas comunidades desarrollan su vida en los asentamientos de San Luis, Loma y Centro (North End). Culturalmente la población de los tres asentamientos tiene principios, costumbres y organizaciones religiosas diferentes.

El origen de la mayoría de la comunidad de la I.E Técnico Departamental Natania es del interior del país, especialmente la costa Norte de Colombia específicamente las ciudades y municipios del Atlántico, Bolívar y Sucre (P.E.I Natania, 2012) en los últimos años ha crecido la población de estudiantes provenientes de la etnia Raizal, lo que permita que se establezca múltiples relaciones de convivencia entre los distintos grupos étnicos.

La I. E se encuentra ubicada en el sector Centro (North End) específicamente en el Barrio Natania, 5 etapa, de asentamiento humano numeroso y el cual presenta múltiples problemáticas de índole social, como: delincuencia, pandillas, además la carencia de servicios públicos, en algunos sectores, inadecuado manejo ambiental, enmarcadas, casi siempre, por la falta de oportunidades para el desarrollo de las potencialidades de las personas y del sector.

La actividad económica de la comunidad está dada por los empleos en el sector hotelero, restaurantes, comercio, transporte, electricidad, construcción. Las familias son de escasos

recursos económicos el 76% están en los estratos 1 y 2, el 24% restante, considerados estrato 3. (P.E.I Natania, 2012)

2.3.2 Instituto educativo distrital ciudadela 20 de julio de Barranquilla. La ciudad de barranquilla está dividida en cinco localidades, en la investigación nos centraremos en el área metropolitana, en ella se encuentra el instituto educativo distrital ciudadela 20 de Julio, perteneciendo a uno de los 23 barrios que conforman esta localidad, barrio ciudadela 20 de Julio.

De acuerdo con la información obtenida del CENSO DANE 2005, la población total de la localidad es de 261.000 habitantes. (DANE, DANE, 2005). El barrio ciudadela 20 de julio cuenta con todos los servicios públicos

El Instituto Educativo Distrital Ciudadela 20 de Julio, se encuentra ubicada al sur de la ciudad a continuación de la calle 45 limitando al norte con el barrio Buenos Aires, al sur con Soledad, al este con el matadero municipal y al oeste con carrizal.

A partir de los años 1950 se promovió en el país la construcción de vivienda de interés social, razón por la cual surgieron en la ciudad barrios populares.

En 1978 inició el programa con la limpieza y trazado de ejes urbanísticos y en 1979 se comienza construyendo 65 viviendas unifamiliares y en 1980 se comienzan a construir 199 bloques multifamiliares de 4 plantas con dos apartamentos en cada planta.

Así fue concebido el proyecto inicial, pero al no tener la acogida esperada, se modificó, iniciando el programa correspondiente a las soluciones de tipo básico popular e intermedio con el cual se masificó la construcción de la vivienda por todo el sector. El plan comenzó en 1981.

La iniciación de estos trabajos trajo como consecuencia numerosas invasiones a estos predios por parte de los habitantes de carrizal, santo domingo. (INURBE, Siguiendo las huellas de mi barrio, 2005)

Los estudiantes Inedictas (estudiante del instituto educativo distrital ciudadela 20 de Julio de barranquilla) de acuerdo a los resultados de una encuesta socio económica aplicada, el 85% pertenecen a los estratos 1 y 2 y el 15% restante a estrato 3. El 87% vive con ambos padres de familia, quienes en su mayoría, realizan trabajos informales para el sustento de la familia, entre esos, comerciantes informales.

La mayoría de la población procede de las localidades del sur oriente y área metropolitana con características socio culturales similares lo cual le imparte a la institución una relativa uniformidad cultural.

2.3.3 Institución educativa técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva. El municipio de Neiva se encuentra dividido en 10 zonas denominadas comunas, para la presente investigación nos centraremos en la comuna número 8 ya que es allí donde se ubica la institución educativa en cuestión.

La Comuna 8 también conocida hoy en día como SURORIENTALES, se originó legalmente hacia los años de 1977 en ese entonces se denominaba FILODEAMBRE y estaba ubicada en la parte Sur Oriental de la ciudad de Neiva.

La comuna SURORIENTAL limita al norte con la comuna 7, al sur con la comuna 6, al oriente con la comuna 10 y 5, y por ultimo al occidente con la comuna 3.

Los asentamientos subnormales de la comuna 8 se caracterizan por estar localizados en zonas pendientes y de alto riesgo que presenta restricciones topográficas, con algún grado de inestabilidad y por tanto no aptas para la construcción, lo cual les impide cumplir con las normas urbanísticas exigidas para su legalización, cuentan con precarios equipamientos colectivos, irregulares vías de acceso y con dificultades para acceder al disfrute de los servicios y oportunidades que brinda la ciudad dado los bajos ingresos de la mayoría de sus habitantes, predominan los estratos socio-económicos 0, 1, y 2 lo que a su vez impacta negativamente la calidad de vida para quienes la habitan.

El acceso a la educación en esta comuna es muy escaso debido a lo extenso de la zona ya que ésta es una de las más grandes de la ciudad y a la escases de centros educativos en la misma; los pocos colegios en la zona necesitan muchas más ayudas y mejoramientos locativos. Además de la falta de oportunidades para acceder al servicio educativo influyen también las condiciones económicas de las familias puesto que aquí abunda la estratificación 0 y 1, por tanto abundan los asentamientos que se encuentran en esta parte suroriental, razones por las cuales se evidencian múltiples problemáticas de tipo social en la juventud local.

El nivel educativo de la mayor parte de la población adulta no supera la primaria, se desempeñan generalmente en empleos informales, como comerciantes en la plaza de mercado, o como vendedores ambulantes, por lo que se consideran de escasos recursos; perteneciendo al estrato social número 1, siendo estos los padres de familia de los estudiantes de la institución. (Neiva & planeacion municipal Neiva, 2011)

La Institución Educativa Técnico I.P.C Andrés Rosa se encuentra ubicada en una localidad considerada zona vulnerable debido a los altos índices de inseguridad que allí se

presentan, ya que la mayoría de los barrios que la conforman son de invasión y es escasa la presencia de las autoridades.

La Institución Educativa Técnico I.P.C Andrés Rosa con más de 25 años de tradición, es una institución de carácter público, mixto; cuenta con cinco sedes, tres de las cuales prestan sus servicios para la básica primaria, una en educación para la primera infancia, y la sede central atiende los estudiantes de básica secundaria y media, presentando la modalidad de media técnica teniendo como especialidades comercio, dibujo arquitectónico, informática y sistemas, ebanistería y metalistería. Maneja una población aproximada de 350 estudiantes en la jornada de la tarde, en edades que oscilan entre los 11 y 19 años.

Según el informe proporcionado por el departamento de planeación de Neiva el sector en el que viven los niños, niñas y adolescentes sujetos del presente estudio, correspondiente a la comuna # 8 es uno de los más vulnerables del municipio, presentándose múltiples problemáticas de tipo social como la drogadicción y el pandillismo las cuales son un riesgo psico social inminente para estos jóvenes, los cuales en su gran mayoría ya están involucrados, replicando esas prácticas al interior de la institución educativa.

3 METODOLOGIA

3.1 Enfoque epistemológico

El enfoque investigativo que orienta el trabajo corresponde al enfoque hermenéutico el cual se enmarca en el paradigma cualitativo, que permite a través de su implementación, llegar a la interpretación y conocimiento de las experiencias humanas, partiendo de una base general hasta llegar a lo particular, entendiendo de esta manera las visiones individuales que pueden surgir en una situación determinada teniendo en cuenta el contexto en el que se desempeña el sujeto. Por esta razón, “...el papel de la comunidad y la cultura es fundamental pues el texto no es un objeto distinto al sujeto que lo comprende, sino que su interpretación es histórica y determinada por la cultura de la cual tanto texto como intérprete hacen parte.” (Herrera, 2001) En esta perspectiva interpretativa, el investigador no se mantiene al margen del objeto de investigación, tiene unas ideas acerca del tema, pero al mismo tiempo permite que los pensamientos de los sujetos emerjan y a su vez se modifiquen los propios.

Los investigadores cualitativos observan, interactúan con, transforman y son transformados por otras personas (Gilgun, 2005 p.260), su actividad es relacional y la situación, la experiencia o el fenómeno que investigan pueden afectarlos” (Cutcliffe, 2003:141 en Vasilachis, 2006 p.34). “El investigador privilegia lo profundo sobre lo superficial, lo intenso sobre lo extenso, lo particular sobre las generalidades, la captación del significado y del sentido interno, subjetivo, antes que la observación exterior de presuntas regularidades objetivas. (Vasilachis, 2006)(p. 49).

La presente investigación tomó como punto de partida este enfoque porque desde la interpretación, pretende generar conocimiento diverso a partir de la mirada a las prácticas discriminatorias ejercidas por los estudiantes de las instituciones educativas Técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva, Institución educativa distrital ciudadela 20 de julio de Barranquilla y

Técnico Departamental Natania de San Andrés las cuales evidencian una problemática educativa de gran impacto.

3.2 Diseño metodológico. Como diseño metodológico se trabajó el estudio de casos múltiple, el cual se podría definir además como “una investigación que mediante los procesos cuantitativo, cualitativo y/o mixto, se analiza profundamente una unidad integral para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar teoría” (Hernandez Sampieri, 1998). (Mertens, 2005) por su parte concibe el estudio de caso como una investigación sobre un individuo, grupo, organización, comunidad o sociedad, que es visto y analizado como una entidad. (Yin, 2009) señala que un estudio de caso es una indagación empírica que investiga un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto en la vida real, en especial cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes.

El caso o los casos de un estudio pueden estar constituidos por un hecho, un grupo, una relación, una institución, una organización, un proceso social, o una situación o escenario específico, constituido a partir de un determinado y siempre subjetivo y parcial, recorte empírico y conceptual de la realidad social, que conforman un tema y/o problema de investigación. Los estudios de casos tienden a focalizar, dada sus características en un número limitado de hechos y situaciones para poder abordarlos con la profundidad requerida para su comprensión holística y contextual.[...]. En esta perspectiva, el estudio de caso consiste en el abordaje de lo particular priorizando el caso único, donde la efectividad de la particularización reemplaza la validez de la generalización. (Mallimaci y Giménez en Vasilachis 2006 p.219).

Teniendo en cuenta lo anterior se establece que la metodología de estudio de caso en su modalidad de estudio de caso múltiple es la alternativa más viable para la realización de la investigación, ya que además de permitir profundizar a través del razonamiento inductivo de modo particular, también permite analizar el caso en diferentes contextos para posteriormente poder llevar a cabo un análisis comparativo con el fin de comprender las practicas que vulneran los derechos humanos en las instituciones educativas Técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva,

Institución Educativa Distrital Ciudadela 20 de Julio, y Técnico Departamental Natania de San Andrés.

3.3 El caso

El caso estuvo determinado por las prácticas que vulneran los derechos humanos y su comprensión en las instituciones educativas Técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva, Institucion Educativa Distrital Ciudadelo 20 de julio de Barranquilla y Técnico Departamental Natania de San Andrés.

La unidad de análisis estuvo constituida por aproximadamente 32 estudiantes y un docente de cada institución (varía según el número de estudiantes por curso en cada institución). En la institución educativa técnico I.P.C Andrés Rosa del municipio de Neiva se trabajó con estudiantes pertenecientes a los grados decimo y once en edades que oscilan entre los 15 y 17 años de edad respectivamente. En la institución Educativa Distrital Ciudadela 20 de julio de Barranquilla se trabajó con estudiantes de grado quinto de edades entre 10 y 12 años. Y para la Institución Educativa departamental Natania de San Andrés se trabajó con estudiantes de octavo, noveno y décimo en edades entre 13 y 15 años.

Los docentes entrevistados fueron seleccionados atendiendo a su participación activa en la solución de conflictos presentados en las instituciones como fue el docente psicoorientador en Neiva, la coordinadora en Barranquilla y la Docente Ciencias Naturales en San Andrés.

3.4 Estrategias para la recolección de la información

Entrevista semiestructurada: Esta herramienta de recolección de la información fue seleccionada debido a su efectividad en la obtención de información de forma personal y directa

además de ser muy utilizada en la investigación de tipo social. Hernández Sampieri la define como “la comunicación establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto”. (Hernandez Sampieri, 1998)

Encuesta: Este instrumento fue seleccionado debido a que se hizo necesario ahondar más en el contexto socioeconómico y cultural de los niños, niñas y adolescentes objeto de la presente investigación por lo tanto se aplicó una encuesta socio-económica la cual permitió establecer con certeza las condiciones de vida reales de los estudiantes. Hernández Sampieri define el instrumento como un método consiste en obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias. (Hernandez Sampieri, 1998)

Taller con estudiantes: Se hizo necesario la implementación de un taller con estudiantes sobre el tema de derechos humanos y discriminación debido a que era necesario ampliar y corroborar la información obtenida en los otros instrumentos aplicados.

3.5 Procedimiento

Etapas: Las etapas que se contemplaron fueron las siguientes:

ETAPA I: Recolección de la información

Para el desarrollo de este momento se optó como primera estrategia de recolección de datos una entrevista semiestructurada previamente avalada por juicio de expertos y presentada ante las unidades de análisis constituida por dos estudiantes de cada institución educativa, en la

cual a través de preguntas sobre la temática a desarrollar se vislumbraron las posibles razones que llevan a los estudiantes a ejercer prácticas discriminatorias frente a sus semejantes.

Como segunda estrategia de recolección de información fue necesaria la implementación de un taller sobre la temática de derechos humanos y discriminación que permitiera ampliar la información recogida en las entrevistas y que además corroborara lo que se hacía evidente en el proceso de observación.

El tercer instrumento de recolección de datos fue la aplicación de una encuesta socioeconómica con el fin de ahondar en el origen socioeconómico y cultural de los estudiantes con el fin de adquirir más herramientas que permitan una mejor comprensión de las prácticas sociales de los estudiantes.

Los hallazgos encontrados a partir del análisis comparativo, las conclusiones y recomendaciones llevadas a cabo por las investigadoras se encuentran consignados en el capítulo tres del presente trabajo.

ETAPA II: Procesamiento de la información. Para el procesamiento de la información, luego de la transcripción de la grabación de las entrevistas, los resultados del taller y la encuesta (Anexo a.) se optó por la técnica de análisis de contenido por considerar que esta ofrece la posibilidad de comprender las razones que motivan a los estudiantes a ejercer prácticas discriminatorias; de manera particular la técnica de análisis de contenido semántico, ya que permite :“utilizar el lenguaje como acto productor de sentido, logrando así procesar, comparar y clasificar las ideas de manera gradual y sistemática estableciendo esquemas de comprensión y significación a través de las formulaciones, testimonios orales y escritos de los participantes”.(Quintero y Ruiz, 2004 p. 102) Según Guba y Lincoln (1981) “El análisis de

contenido no produce sólo una información descriptiva sobre el contenido, sino que intenta hacer inferencias en relación a dicho contenido, a través de la comparación, contrastación, ordenación y determinación de Vínculos y relaciones”, (citado en Llinares 1992 p.78) tarea que se llevó a cabo a partir de los instrumentos utilizados buscando construir un nuevo texto que permita identificar las comprensiones que tienen los estudiantes sobre derechos humanos.

El análisis de contenido comprende varios niveles: superficial, analítico e interpretativo. Según Quintero y Ruiz (2004) el proceso consiste en primera instancia en la descripción de la información, luego en la clasificación, ordenamiento y construcción de categorías. Y por último, en la comprensión y constitución del sentido; dando como resultado la construcción de un texto distinto: “más completo, más sintético, más estructurado, en el que los anteriores textos (testimonios escritos y transcripciones) se vean reflejados, recuperados, reconstruidos.”(p. 103). La ruta propuesta por los autores antes mencionados, fue la implementada en la presente investigación de la siguiente manera.

Se procedió a identificar las comprensiones que llevan a los estudiantes a ejercer prácticas discriminatorias frente a sus pares. Este análisis, “tiene un carácter conceptual ya que se analizan los datos desde la perspectiva del contexto teórico en que se encuadra el objeto de la investigación” (LLinares, 1992) (p. 82)

Para el caso particular que pretende comprender las practicas que vulneran los derechos humanos en la escuela, se tuvieron en cuenta factores determinantes como el contexto socioeconómico y cultural en el que se desarrollan los actores en su diario vivir, las comprensiones que sobre derechos humanos tienen los estudiantes, las acciones que ejercen

diversos actores frente a la problemática de la discriminación tales como docentes y padres de familia.

Para la comprensión de las prácticas contrarias a derechos humanos se tomaron los textos obtenidos de las transcripciones de las entrevistas, el taller y la encuesta.

SISTEMA CATEGORIAL PREVIO. Con el fin de abarcar ampliamente la temática objeto de la presente investigación se sugieren cuatro categorías previas: Derechos Humanos, Factores de discriminación, Prácticas discriminatorias y Actores en los procesos discriminatorios las cuales permitieron el desarrollo pleno de la investigación y su posterior análisis que permitió comprender las prácticas sociales de discriminación en las instituciones educativas, para dar cuenta de la problemática de la discriminación en el ámbito escolar .

A partir de lo anterior se buscó constituir el sistema categorial emergente el cual resulto muy enriquecedor para la investigación.

El sistema categorial establecido se presenta a continuación.

DERECHOS HUMANOS. En relación con los objetivos propuestos, se hizo necesario conocer las comprensiones que sobre derechos humanos y discriminación circulan en el interior de los centros educativos teniendo como actores principales a los estudiantes, los cuales son los generadores de múltiples prácticas sociales de discriminación que afectan la sana convivencia y la construcción de una sociedad basada en los derechos . De esta categoría previa surgieron las siguientes subcategorías y categorías emergentes.

Subcategorías: Conocimiento y respeto de los derechos humanos, respeto hacia sí mismo y respeto por los otros.

Categorías convergentes: Valoración del ser humano, Trabajo con el enfoque diferencial, Perspectiva intencionada desde los derechos humanos, Equidad y justicia, Respeto, Derechos adquiridos.

Categorías Divergentes. Legitimación de las agresiones, Naturalización de las vulneraciones de derechos humanos, Desconocimiento de los derechos humanos.

FACTORES DE DISCRIMINACIÓN. De acuerdo al desarrollo de esta categoría se pretende dar cuenta de las causas motivos o factores generadores de prácticas discriminatorias en los niños, niñas y jóvenes con el fin de comprender y establecer estrategias de solución frente a la problemática de la vulneración de derechos humanos en la escuela. Del análisis y desarrollo de esta categoría surgen las siguientes subcategorías y categorías emergentes.

Subcategorías: Condición socioeconómica, condición Cultural, condición académica, condición física.

Categorías Convergentes Factor socioeconómico: Ubicación de vivienda, Origen socioeconómico.

Categorías Divergentes Factor socioeconómico: Desplazamiento, Poder adquisitivo.

Categorías Convergentes Factor Cultural: Respeto por la diferencia, relaciones de poder en el uso de espacios, discriminación por género.

Categorías Divergentes Factor Cultural: Origen raizal, Pandillismo, Discriminación por ciudadanía.

Categorías Convergentes Factor Académico: Discriminación por rendimiento académico, Discriminación por ser buen estudiante, Discriminación por ser mal estudiante.

Categorías Convergentes Factor Apariencia Física: Discriminación por apariencia física.

PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS. La presente categoría permitió evidenciar las múltiples manifestaciones de la discriminación presentes en la escuela ejercidas por los estudiantes, Además de la forma como estas afectan a las víctimas llevándolas a en ocasiones a atentar contra su propia integridad física. De esta categoría se desplegaron las siguientes subcategorías y emergentes.

Subcategorías: Bullying,

Categorías Convergentes: Ciberbullying, baja autoestima

Categorías Divergentes: Falta de reconocimiento, búsqueda de la perfección; se cobran caro los errores, equivocaciones, Invisibilidad al verlo como un problema de disciplina.

ACTORES EN LOS PROCESOS DE DISCRIMINACIÓN. Las acciones ejercidas por los actores en los procesos de discriminación constituyen una fuente incalculable de información que contribuye a la comprensión y análisis de las causas que llevan la ejecución de prácticas sociales que vulneran los derechos humanos al interior de la escuela. Los actores principales de la presente investigación fueron los estudiantes, sin desconocer que en el desarrollo de los misma emergió información valiosa referente a otros actores involucrados como son los docentes, los padres de familia y las acciones institucionales. Las subcategorías y emergentes resultantes del análisis de esta categoría se presentan a continuación.

Subcategorías: Estudiantes, docentes, padres de familia, acciones institucionales.

Categorías convergentes Estudiantes: Estudiantes con comportamientos socialmente aceptados, Naturalización de la discriminación, Relaciones de poder y superioridad.

Categorías convergentes Docentes: Acciones para evitar las prácticas discriminatorias.

Categoría Divergentes Docentes: Naturalización, Actores permisivos

Categorías convergentes Padres de familia: Escaso apoyo de los padres de Familia, Desconocimiento de los derechos, Poca participación en la formación de sus hijos.

Categorías convergentes Acciones institucionales: Acciones para la garantía de los derechos, diseño de plan de acción para la sana convivencia, Falta de interés por poner en práctica las políticas públicas, Vacíos curriculares en derechos, Proyectos institucionales, conversatorios, lecturas intencionadas.

El análisis interpretativo se realizó llevando a cabo un proceso comparativo, estableciendo convergencias y divergencias entre los emergentes de cada institución educativa, dando paso al proceso interpretativo final (Anexo de Matrices de análisis)

ETAPA III: Triangulación de la Información

Como última etapa se procede a la triangulación de datos, para este caso los testimonios identificados como relevantes a partir de las matrices construidas por cada institución, entendida como “proceso de triangulación hermenéutica” la acción de reunión y cruce dialéctico de toda la información pertinente al objeto de estudio surgida en una investigación por medio de los instrumentos correspondientes, y que en esencia constituye el corpus de resultados de la

investigación. Por ello, la triangulación de la información es un acto que se realiza una vez que ha concluido el trabajo de recopilación de la información. El procedimiento práctico para efectuarla pasa por los siguientes pasos: seleccionar la información obtenida en el trabajo de campo; triangular la información por cada estamento; triangular la información entre todos los estamentos investigados; triangular la información con los datos obtenidos mediante los otros instrumentos y; triangular la información con el marco teórico. (Cisterna Cabrera, 2005) . Los pasos a seguir para la realización del proceso de triangulación fueron los siguientes:

La selección de la información: permitió distinguir lo que sirve de lo que se puede desechar, consistió en tomar en cuenta sólo aquellos argumentos que tenían relación con el tema de investigación; el primer criterio empleado fue la pertinencia y el segundo aludió a la relevancia, lo que se devalo por recurrencia o por su asertividad con el tema.

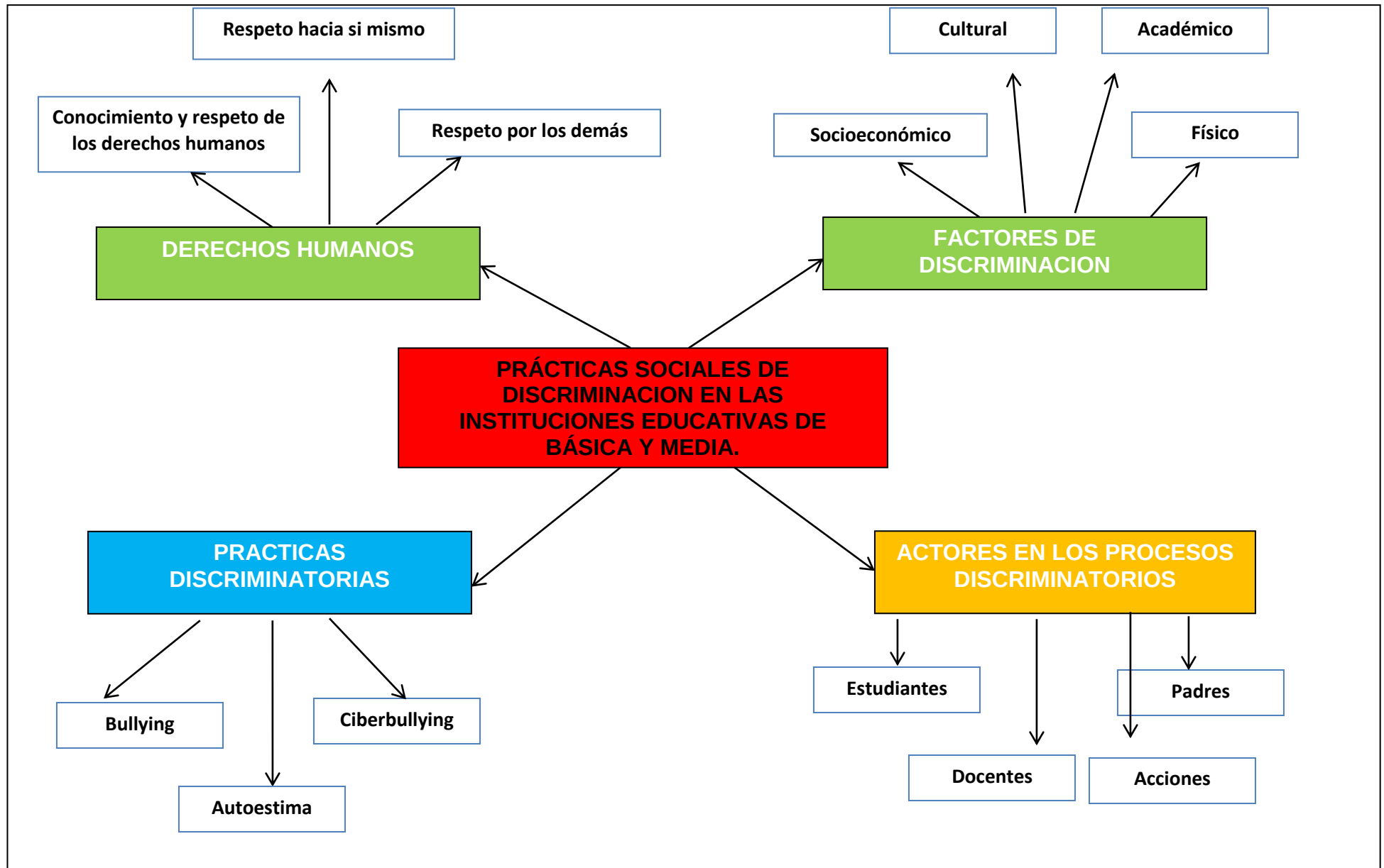
La triangulación de la información por cada institución: las conclusiones de cada institución dan a conocer la opinión de los diferentes actores del proceso; la ruta propuesta para develar la información fue a través de la inferencia que consistió en ir estableciendo conclusiones ascendentes, agrupando respuestas relevantes por tendencias y que a su vez pudieran ser clasificadas en términos de coincidencia o divergencias en cada uno de los instrumentos aplicados, en un proceso que distinguió varios niveles de síntesis y que partió desde las subcategorías, pasando por las categorías hasta llegar a las opiniones inferidas en relación con las preguntas centrales que guiaron la investigación.

La triangulación de la información entre instituciones: permite establecer relaciones de comparación entre los sujetos indagados con el fin de que el investigador construya significados. Para realizar esta acción puede hacerse de dos maneras: una de carácter general,

que establece relaciones de comparación desde las conclusiones de tercer nivel, es decir, triangular la opinión de los estamentos a los interrogantes centrales de la investigación y una de carácter específico, que permite hilar más fino y que consiste en establecer estas relaciones de comparación significativa desde las conclusiones de segundo nivel, es decir entre categorías, cuando sea posible.

La triangulación por instituciones se realizó a partir de un análisis comparativo de los resultados obtenidos en cada una de las instituciones estableciendo convergencias y divergencias entre las categorías, las subcategorías y sus respectivos emergentes, dando origen a un nuevo texto que contempla toda la información relevante del proceso investigativo y que sirvió como sustento para la construcción del análisis, los resultados y las conclusiones.

Figura 1. Mapa categorial



4. ANALISIS DE RESULTADOS

A continuación se presenta el análisis de resultados establecido a partir de la organización e interpretación de la información recogida a través de los instrumentos aplicados, teniendo en cuenta las categorías previas, las subcategorías y los emergentes resultantes.

El análisis presenta la siguiente organización

1. análisis de las categorías previas, estableciendo las subcategorías, en el cual se evidencian y se corroboran algunos postulados establecidos con anterioridad.

2. Análisis de las categorías emergentes su importancia para la investigación ya que corresponden al insumo más significativo.

CATEGORIA DERECHOS HUMANOS. Para esta categoría se establecieron las siguientes subcategorías: Conocimiento y respeto de los derechos humanos, respeto hacia sí mismo y respeto por los otros.

De esta categoría se pudo establecer que a pesar de la existencia de la normatividad legal referente a la educación en derechos humanos, la escuela se ha quedado corta en cuanto a la formación de los ciudadanos en derechos humanos. Se hace evidente que los estudiantes no tienen claridad sobre el ser de los derechos humanos y desconocen muchos de ellos, confundiéndolos con las normas de convivencia. Como se evidencia con el siguiente testimonio: “bueno para mí los derechos humanos son todas aquellas reglas que ha que tenemos los seres humanos para llevarnos bien con las demás personas” (Valderrama, 2013).

En las instituciones educativas no se cuenta con la cátedra de derechos humanos como tal, sino que cada docente va abordando el tema de acuerdo a las circunstancias y a la necesidad, pero al no dejarse un espacio específico para el conocimiento y el reconocimiento de los mismos los estudiantes presentan enormes vacíos en cuanto al tema, por lo cual al preguntarles sobre los derechos humanos, generalmente los confunden con las normas de convivencia. Por tal razón se atenta contra los derechos humanos en ocasiones por desconocimiento de los mismos, sino conocen el derecho pues menos el deber por tanto se vive en las instituciones una lucha constante entre los docentes y estudiantes por el cumplimiento de los deberes y el respeto por los derechos. Los docentes manifiestan la ausencia de una cátedra que permita la formación en valores por parte de la escuela a los estudiantes: “como tal no tenemos un programa que diga tenemos un programa estructurado que tengamos nuestros objetivos, unas actividades precisas metodológicas, de evaluación, seguimiento a ese programa no lo tenemos”. (Puentes Camero, 2013).

En este mismo contexto Madgenzo afirma que la situación actual vivenciada en las instituciones educativas de América Latina tiene sus orígenes en una crisis de valores en la que están inmersos los jóvenes de hoy. Según Madgenzo toda esta situación de vulneración de derechos y relaciones interpersonales hostiles de debe a la falta de formación en valores tanto en la casa como en la escuela y en la sociedad. (Madgenzo A. , La escuela y los derechos humanos un desafio para los docentes de hoy, 2006).

En este mismo sentido Enrique Chaux afirma que la única solución es a través de la educación en ciudadanía y que es la escuela el ente idóneo para llevarlo a cabo sin desconocer las responsabilidades de la familia y la sociedad.

Ante esta situación, es prácticamente un consenso que la educación tiene un papel fundamental que cumplir. Una transformación en la manera como actuamos en sociedad, como nos relacionamos unos con otros o como participamos para lograr cambios requiere que los niños, niñas y jóvenes de nuestra sociedad, así como las generaciones que están por venir, reciban una formación que les permita ejercer de manera constructiva su ciudadanía.

Es claro que la escuela no es el único espacio en el que esa formación debe ocurrir. La familia, el barrio, la vereda, los medios de comunicación y muchos otros espacios de socialización también tienen que cumplir un papel fundamental. Sin embargo, la escuela es uno de los espacios más privilegiados para la formación ciudadana. (Enrique chaux, 2004)

Al no contar con una cátedra seria de derechos humanos que presente una organización que permita la formación de los estudiantes en todos sus niveles de escolaridad es evidente que los estudiantes no interiorizan la importancia de respetar y vivir en una sociedad basada en los valores, que respeta sus derechos y cumple con sus deberes.

Con lo anterior es evidente que se presenta la vulneración de varios de los derechos principalmente entre los estudiantes, siendo los más vulnerados según los estudiantes el derecho a la igual y el derecho a la integridad física, síquica y moral.

CATEGORIA FACTORES DE DISCRIMINACIÓN. El análisis correspondiente a esta categoría se determina a partir de las siguientes subcategorías: Condición socioeconómica, condición Cultural, condición académica, condición física.

Para las tres instituciones educativas se establece que la situación socioeconómica de la mayoría de los estudiantes es similar debido a que todas están ubicadas en zonas de vulneración social establecidas en los estratos socioeconómicos 1 y 2. Presentándose casi una homogeneidad de condiciones sociales, económicas y culturales entre los estudiantes. Sin embargo esto no minimiza la problemática de la discriminación por el contrario se discriminan por la ubicación de las viviendas como es el caso de San Andrés, o por la condición de desplazamiento como sucede en Neiva.

Además el nivel educativo y cultural de los padres y familiares cercanos influye directamente en las creencias y comportamientos de los estudiantes frente a sus semejantes. Lo cual es ampliamente trabajado por Abraham Madgenzo cuando nos ilustra sobre los estereotipos y prejuicios en su obra cuando a uno lo molestan una aproximación a la discriminación en la escuela.

Sin duda alguna las ideas que tiene un individuo son constituidas en la sociedad a la cual pertenece y de acuerdo a los principios que en ella se le han formado. El joven que discrimina o rechaza a otro por su orientación sexual, es porque esta idea se le ha formado en su hogar y/o comunidad. Etiqueta al otro sujeto como alguien inconcebible, no apto para estar junto a él ni a nadie cercano, por esto la discriminación. Pero desafortunadamente esto no se queda solo en “lo que yo considero debido a mi formación”, los hechos subsiguientes a estas ideas tienden a extenderse aún más allá de las fronteras de las aulas o los barrios a los cuales pertenecen convirtiéndose en una situación que trae violencia para la sociedad entera (Madgenzo y Donoso, 2000).

En cuanto al factor académico las tres instituciones convergen en afirmar que se discrimina tanto al buen estudiante como al mal estudiante, generalmente por sus características sociales ya que por lo general el estudiante que presenta bajo rendimiento académico también presenta problemas de convivencia los cuales general molestia en algunos grupos los cuales agreden al sujeto de diversas maneras con el fin de que esta situación particular no afecte al grupo. Por otro lado se encuentran los estudiantes con rendimiento académico alto los cuales por lo general también presentan comportamientos sociales positivos lo que los coloca en un lugar de vulnerabilidad frente a sus compañeros, Lo cual se evidencia se corrobora en la afirmación del docente Jaime Puentes. “el tercer grupo está conformado por ahh quienes adoptan conductas mucho más ehh sociales de, de pertinencia y saludables es decir, quien desde el punto de vista social ehh tiene un comportamiento, una ciudadanía mucho más acorde a las normas y acorde a lo que se tiene por ideal en ese momento son más señalados y discriminados dentro de los grupos de hecho”. (Puentes Camero, 2013)

La apariencia física es otra condición que motiva las prácticas de discriminación entre los estudiantes ya que la falta de respeto por la diferencia genera comportamientos inadecuados en los estudiantes que perjudican a sus compañeros como por ejemplo las burlas y los sobrenombres, en ocasiones esto sucede de forma intencional o sin intención de herir y dañar al otro. Factor que Madgenzo desarrolla ampliamente en sus obras y que expresa de la siguiente manera:

En cuanto a los establecimientos escolares, muchos jóvenes son motivo de burla por su aspecto, si tienen alguna enfermedad o discapacidad, si son altos o bajos, si son gordos o flacos, si usan anteojos, con cicatrices, tatuajes, con perforaciones en la piel, con alguna enfermedad y personas cuya apariencia indica pertenencia indígena. Entre otros. Siempre hay alguien que le inventa algún apodo o sobrenombre o también son excluidos de los grupos que se forman, discriminándolos de diferentes formas: la falta de tolerancia, el acceso limitado a diferentes formas de saber, la enseñanza y la inseguridad. (Madgenzo A. , “La intimidación entre estudiantes: una realidad presente en los establecimientos educacionales, 2001).

Situación que comparten las tres instituciones educativas en cuestión en todos los niveles de escolaridad y sin atención pertinente para prevenirla o minimizarla.

CATEGORIA PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS. El Bullying se constituye en la manifestación más evidente de la discriminación en las instituciones educativas, presentando todo un despliegue de acciones negativas que atentan profundamente en el ser de los estudiantes víctimas de este flagelo; acciones que van desde los insultos, burlas pasando por el maltrato psicológico hasta llegar a la agresión verbal y en ocasiones el aislamiento del estudiante. En palabras de Enrique Chaux el matoneo es:

Una situación de agresión, que es repetida y sistemática y que usualmente implica un desbalance de poder. Esta agresión puede ser física, verbal o encubierta y generalmente el matoneo se presenta como una combinación de distintas formas de agresión. A pesar de que el matoneo ha sido una dinámica que ha existido desde hace mucho tiempo, solamente desde hace poco se han reconocido sus consecuencias tanto para la víctima como para el agresor. (Chaux E. F., 2012).

Para el análisis de esta categoría se establece como subcategoría el bullying y todas sus manifestaciones el cual se convierte en la representación más fuerte de la discriminación, que está fuertemente presente en el interior de los centros educativos.

Existe el riesgo de depresión, ansiedad, inseguridad, baja autoestima, problemas alimenticios, desmotivación académica, deserción del colegio o de la educación, suicidio, venganza violenta. El matoneo no forma el carácter, a las víctimas de matoneo les cuesta más trabajo enfrentar la vida. Por su parte, para el agresor el matoneo puede derivar en violencia contra la pareja, violencia intrafamiliar, si la persona trata de dañar a otros y no pasa nada, el mensaje que le queda es que sí tiene poder sobre otros puede ejercerlo para maltratarlos. Los agresores pueden terminar involucrados en trayectorias delictivas como pandillas. (Chaux E. F., 2012).

CATEGORIA ACTORES EN LOS PROCESOS DE DISCRIMINACIÓN. Para el análisis de esta categoría se establecieron como actores principales los estudiantes, también se tuvo en cuenta a los docentes, padres de familia y las acciones institucionales.

En cuanto a los estudiantes los cuales correspondieron al objeto de estudio se seleccionaron debido a la dinámica activa que desempeñan en los procesos de vulneración de derechos y discriminación, siendo estos los más afectados por este tipo de prácticas.

Las tres instituciones coinciden en que los estudiantes son los actores que más infringen las barreras del respeto generando todo tipo de agresiones entre ellos, no se puede desconocer que también hay estudiantes muy respetuosos y tolerantes los cuales contribuyen con sus prácticas a la mitigación de la discriminación. En segundo lugar tenemos a los docentes los cuales en su gran mayoría procuran contribuir a la disminución y prevención de estas prácticas, teniendo como premisa el ejemplo, pero que en ocasiones han naturalizado el fenómeno viéndolo como algo normal debido en parte a la gran cantidad de casos presentados en las instituciones.

Los padres de familia también son actores activos en los procesos de generación de prácticas discriminatorias en sus hijos ya que primero no generan las condiciones adecuadas en el hogar para brindar a sus hijos una formación en valores, además no contribuyen con la mitigación de las mismas por el contrario en ocasiones impulsan a sus hijos a cometer actos que atentan contra la integridad del otro.

Teniendo en cuenta los análisis individuales de las instituciones educativas se coincide en afirmar que los padres de familia tienen la responsabilidad de la educación de sus hijos, pero al mirar la realidad que se vive dentro de los centros educativos, se puede asegurar que de manera casi generalizada, los padres están lejos de cumplir con esta responsabilidad asignada por el estado.

El problema radica en que los padres no quieren asumir su responsabilidad en la formación de sus hijos y pretenden dejarle esta tarea únicamente a la escuela la cual a pesar de hacer su mejor esfuerzo no le alcanza para cumplir tan altas metas. Además el estado ha sido bastante laxo con ellos al no exigirles lo mínimo en cuanto a valores y formación se refiere.

Por otro lado los padres de familia desconocen por completo la normatividad legal que los responsabiliza de la formación de sus hijos, ya que no se interesan por conocer la norma, leerla y apropiarse de ella, debido en parte a que muchos de ellos no terminaron la escuela primaria y algunos tampoco culminaron la secundaria, lo cual es un factor determinante de sus actividades laborales debido a que les ocupan gran parte de su tiempo y mucho esfuerzo físico, llegando a sus hogares solo en la noche y permitiendo que sus hijos sean educados y formados por terceros y en el peor de los casos por la calle, la televisión y el internet.

También debido a sus escasos ingresos económicos deben vivir en sectores vulnerables de la ciudad en los cuales se presentan gran confluencia de problemáticas sociales que se convierten en su contexto y su cotidianidad, en la cual tienen que sobrevivir a cualquier costo, convirtiéndose en sujetos violentos, agresivos y violadores de derechos desconociendo los derechos de los demás.

Además los jóvenes de ahora no son como los de antes, están cargados de información de toda clase, que sin un buen apoyo en casa es muy difícil de seleccionar correctamente, los padres de familia no están preparados para asumir con autoridad su labor de padres debido a que sienten que sus hijos saben más que ellos perdiendo autoridad y respeto. Igualmente las leyes no los favorecen mucho y siempre van en favor del menor, lo cual permite el aprovechamiento de los jóvenes porque saben que la ley los respalda.

Los estudiantes reconocen que son el resultado de lo que su familia hizo de ellos, y que el aporte que la familia proporcione en la formación de los hijos es de suma importancia para su futuro. Lo cual se evidencia en la afirmación de la estudiante Milena Valderrama cuando se le pregunta qué importancia tienen el aporte de los padres en la educación de los hijos. “mucho porque si... solo los profesores nos educan pues tampoco no, todo tiene que ver con los papás y gracias a ellos somos lo que somos.

La clave para la solución de esta dificultad y que abre la puerta a la participación positiva de los padres de familia en el proceso formativo de sus hijos está en la educación, no solo de los jóvenes sino también de los padres la cual les brindara mejores oportunidades laborales y con ello mejor calidad de vida para ellos y sus familias. Lo cual solo será posible con voluntad del estado al aumentar lo presupuestado en inversión social.

Con respecto a las acciones efectuadas por las instituciones educativas a partir de la aparición de la ley 1620 sobre convivencia escolar, las instituciones educativas se han visto obligadas a realizar diversas modificaciones a sus manuales de convivencia para que les permitan de esta manera cumplir con la norma y no incurrir en faltas que podrían ocasionar posibles sanciones. A continuación se ilustra el artículo que menciona el tema.

Artículo 21. Manual de convivencia: En el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y además de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos. (Colombia C. N., 2013)

Las tres instituciones educativas se encuentran en proceso de modificación y actualización del manual de convivencia en el cual se deben especificar los procesos y acciones llevadas a cabo por las instituciones educativas con el fin de mitigar las prácticas discriminatorias en la comunidad educativa. Sin embargo el trabajo apunta al cumplimiento de la norma y no a un trabajo serio y responsable que permita en realidad formar, respetar y promulgar la práctica de los derechos humanos entre los estudiantes, se espera que este sea el paso a seguir por parte de las instituciones educativas y que se modifique no solo el manual de convivencia sino también el currículo para dar paso a un currículo basado en la diversidad, la tolerancia y el respeto por la diferencia, solo así se alcanzaran las metas esperadas a través de la política pública establecida.

4.1 Análisis de categorías emergentes

La principal riqueza de la presente investigación radica en la importancia de la información que emergió a partir de los instrumentos aplicados la cual fue organizada e interpretada a la luz de las categorías establecidas; El análisis comparativo de las instituciones se estableció a partir de las convergencias y divergencia encontradas en las instituciones educativas en cuestión.

CATEGORIA DERECHOS HUMANOS. Para esta categoría se hace importante resaltar las acciones positivas llevadas a cabo por algunos docentes principalmente en las instituciones educativas de Barranquilla y San Andrés, los cuales a través de sus prácticas pedagógicas dan ejemplo de respeto y vivencia de los derechos modificando positivamente los ambientes escolares tendientes a la práctica de la violencia. Se destaca el proyecto transversal “Sembradores de paz y amor” en el Instituto educativo distrital Ciudadela 20 de julio de Barranquilla y las acciones preventivas desarrolladas por los docentes de la institución educativa técnico departamental Natania. De San Andrés.

Por otro lado se encuentra la institución educativa técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva en la cual se presenta una problemática contraria a la prevención y respeto por los derechos por parte no solo de los estudiantes sino también de los docentes, los cuales además de los primeros han naturalizado el fenómeno de la discriminación lo cual conlleva a múltiples situaciones de violencia y vulneración de derechos.

Lo anteriormente expuesto permitió establecer los siguientes emergentes:

Categorías convergentes: Valoración del ser humano, Trabajo con el enfoque diferencial, Perspectiva intencionada desde los derechos humanos, Equidad y justicia, Respeto, Derechos adquiridos. Para las instituciones educativas de Barranquilla y San Andrés.

Categorías Divergentes. Legitimación de las agresiones, Naturalización de las vulneraciones de derechos humanos, Desconocimiento de los derechos humanos. En la institución educativa del municipio de Neiva.

El análisis de esta categoría arrojó los siguientes resultados:

En las instituciones educativas técnico departamental Natania de San Andrés y en la institución educativa distrital ciudadela 20 de julio de Barranquilla, las categorías emergentes que convergen son las que tienen que ver con las acciones ejecutadas para evitar las prácticas discriminatorias como son: la valoración del ser humano, el trabajo específico por parte de los docentes en equidad, igualdad ,respeto, justicia entre otros aspectos que contribuyen notablemente en la mitigación de estas prácticas.

Caso contrario se presenta en la institución educativa técnico I.P.C. Andrés Rosa de Neiva en donde el común hace referencia a la naturalización de la discriminación y las agresiones por parte de los actores (especialmente los estudiantes) los cuales han legitimado el fenómeno de la discriminación a Tal nivel que no consideran que existan vulneraciones de derechos al interior del centro educativo, a pesar de que diariamente se presenten diversas evidencias de maltrato y agresión este los estudiantes; prácticas que posiblemente se atribuye al tipo de formación impartida en casa y a la falta de una cátedra sería de derechos humanos la cual

enfatices no sólo en la derecho sino también en el deber y les proporcione las herramientas adecuadas que les permitan empoderarse de los derechos y usarlos en beneficio común y particular.

CATEGORIA FACTORES DE DISCRIMINACIÓN. Esta categoría resulto ser muy ambiciosa debido a que se presentan múltiples factores causales de prácticas discriminatorios, los cuales tuvieron que ser agrupados de la siguiente manera: Factor socioeconómico, factor cultural, factor académico, factor físico, siendo estos los más representativos, lo cual permitió analizar de una forma más global esta categoría.

Obteniéndose resultados diversos que convergen o divergen dependiendo del contexto de cada una de las instituciones.

Los emergentes resultados de esta categoría se presentan a continuación.

Categorías Convergentes Factor socioeconómico: Ubicación de vivienda, Origen socioeconómico.

Categorías Divergentes Factor socioeconómico: Desplazamiento, Poder adquisitivo.

Categorías Convergentes Factor Cultural: Respeto por la diferencia, relaciones de poder en el uso de espacios, discriminación por género.

Categorías Divergentes Factor Cultural: Origen raizal, Pandillismo, Discriminación por ciudadanía.

Categorías Convergentes Factor Académico: Discriminación por rendimiento académico, Discriminación por ser buen estudiante, Discriminación por ser mal estudiante.

Categorías Convergentes Factor Apariencia Física: Discriminación por apariencia física.

En cuanto a la categoría que ilustra los factores generadores de prácticas discriminatorias se tiene en primer lugar la subcategoría correspondiente a la condición socioeconómica de la cual emergen como categorías emergentes la ubicación geográfica de la vivienda y el origen socioeconómico las cuales resultaron como convergentes en la institución educativa técnico departamental Natania de San Andrés y en la institución educativa distrital ciudadela 20 de julio de Barranquilla, en las cuales a pesar de que la gran mayoría de los estudiantes pertenecen a un mismo nivel socioeconómico se discrimina dependiendo de la zona geográfica en la que esté ubicada la vivienda ya que se piensa que unas zonas son mejores que otras, siendo este el principal factor de burlas, sobrenombres entre otro tipo de agresiones.

Como categorías emergentes que divergen tenemos el poder adquisitivo y el desplazamiento presente fuertemente en la institución educativa Técnico I.P.C Andrés rosa de Neiva en la cual el fenómeno de la discriminación socioeconómico presento una transformación ya que generalmente se discrimina al estudiante con menores ingresos y por tanto con menor poder adquisitivo, pero en esta institución sucede todo lo contrario se discrimina aquel estudiante que presenta mayores ingresos económicos frente a los demás y por tal razón exhibe mayor poder adquisitivo presentándose en la institución con aparatos tecnológicos que los demás no poseen. El hostigamiento realizado a estos estudiantes se presenta desde las burlas, sobrenombres pasando por el aislamiento hasta desencadenar en el hurto de sus objetos personales.

Otro factor presente en esta institución educativa es la condición de desplazamiento compartida por un alto porcentaje de estudiantes que a pesar de pertenecer a este mismo grupo

fomentan prácticas discriminatorias en contra de ciertos estudiantes que hacen pública su condición.

La categoría siguiente hace referencia a los factores culturales que propician o evitan este tipo de prácticas, en las instituciones educativas técnico departamental Natania de San Andrés y en la institución educativa distrital ciudadela 20 de julio de Barranquilla, se presenta como categoría emergente positiva el respeto por la diferencia y como negativas las relaciones de poder, el uso de espacios, y la discriminación por género.

En ambas instituciones educativas existen programas y proyectos institucionalizados los cuales que promueven la igualdad, la equidad y el respeto por la diferencia como lo es el proyecto sembradores/as de paz y amor de la institución de Barranquilla. A pesar de esto, también se presentan situaciones en las cuales se evidencian agresiones de género; como por ejemplo la disputa por los espacios deportivos generalmente ocupados por los varones en las cuales se incurre en discriminación de género.

En cuanto a las categorías que resultaron divergentes se tiene el origen raizal del cual se despliegan los siguientes hallazgos: San Andrés se encuentra ubicada en un lugar privilegiado por excelencia. A la isla han llegado personas de diferentes partes del país y de otros países y se han quedado a vivir, convirtiendo al raizal, al originario de las islas, en un extraño en su propia tierra. Por esta razón en la institución los raizales son una minoría y por las características propias de su cultura y etnia son mirados y considerados como diferentes y los molestan al respecto. “Pues una vez como en quinto teníamos un compañero raizal y otro compañero lo molestaba por ese motivo, cuando no se da cuenta que ser raizal es una cosa maravillosa; a mí me gustaría serlo”. (ESTUDIANTE LOHANA)

A pesar de todo, los jóvenes son conscientes de la riqueza cultural y cognitiva que poseen los raizales y anhelan no solo haber nacido en la isla sino que sus ancestros también lo fueran.

El hecho de poder hablar Inglés, Español y Creole, hacen del nativo raizal un personaje especial, que desafortunadamente no muchos valoran, pero por el contrario los toman como objetos de burla.

El siguiente emergente encontrado es el pandillismo presente en la institución educativa técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva en la cual debido al entorno socioeconómico y cultural en el que se desenvuelven los estudiantes se ha convertido en un fenómeno en auge que agudiza aún más la problemática de las agresiones y los conflictos en la zona, ya que un alto índice de los estudiantes del colegio pertenecen o han pertenecido a una pandilla generando fronteras invisibles que se han convertido en un foco de inseguridad y peligro al interior de la comuna ya que un integrante de cierta pandilla no puede desplazarse por ciertas zonas de los barrios ya que pone en riesgo su integridad y hasta su vida.

Situación que ejemplifica el docente Jaime Puentes “Por ejemplo lo que tuvimos el año pasado el robo a un curso, donde robaron como 15 maletines de escolares pero planeado por la otra y la otra pandilla fue la que lo denunció entonces hubo allí un enfrentamiento.” (Puentes Camero, 2013)

También en esta misma institución emerge como categoría la discriminación por ciudadanía la cual corresponde al hostigamiento ejercido por algunas estudiantes en contra de aquellos que presentan comportamientos socialmente aceptados como las normas de cortesía, el respeto por lo bienes y enseres del colegio y el respeto por el manual de convivencia.

En cuanto al factor académico las tres instituciones convergen en que se discrimina tanto al buen estudiante como al mal estudiante por diversos aspectos; el primero por ser considerado como nerd, sapo y demás y el segundo por ser el responsable de la mala imagen y las malas calificaciones del curso.

El ultimo emergente de esta categoría hace referencia a la discriminación por apariencia física la cual converge en las tres instituciones, manifestándose por motivos tales como la obesidad, el color de la piel, los defectos físicos, entre otros, presentándose sin distingo de edad, nivel educativo, genero entre otros.

CATEGORIA PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS. Categorías Convergentes:
Ciberbullying, baja autoestima

Como se planteó anteriormente el bullying se convierte en la manifestación por excelencia de la discriminación, presentándose en todas sus facetas incluso la más reciente y actual implementadas por los escolares como es el ciberbullying, en el cual no solo se insultan, se desprestigian entre otros sino que además es el medio para acordar un enfrentamiento en el plano real. Las categorías emergentes establecidas fueron las siguientes.

Categorías Divergentes: Falta de reconocimiento, búsqueda de la ; se cobran caro los errores ,Equivocaciones, Invisibilidad al verlo como un problema de disciplina.

En cuanto a la categoría de prácticas discriminatorias, subcategoría Bullying se presentan como emergentes el ciberbullying, convergente para las instituciones educativas Técnico I.P.C Andes Rosa de Neiva y la Institución educativa Técnico departamental Natania de San Andrés en donde se presentan casos de agresión y hostigamiento a través de los medios

electrónicas en especial las redes sociales, y teniendo como principales actores a las niñas, el cyberbullying se ha convertido en uno de los principales motivos de los enfrentamientos y riñas entre las niñas generalmente a la salida del colegio y presentándose con mayor frecuencia en la institución Técnico I.P.C Andes Rosa de Neiva.

La baja autoestima es también un factor convergente en estas dos instituciones convirtiéndose en la plataforma que impulsa el bullying, ya que muchas de las víctimas soportan en silencio las agresiones y no denuncian ya que consideran que lo tienen merecido al considerarse inferior a los demás, naturalizando por completo el fenómeno, evidenciando comportamientos de sumisión que son utilizados por los estudiantes agresores para generar este tipo de práctica.

Como categorías divergentes se presenta la Falta de reconocimiento hacia sí mismo, la búsqueda de la perfección en la cual se cobran caro los errores y las equivocaciones, haciendo pasar como algo inaceptable y reprochable lo que es completamente natural y inherente a la condición humana como lo son los errores y las equivocaciones.

CATEGORIA ACTORES EN LOS PROCESOS DE DISCRIMINACIÓN. Dentro de la categoría de actores los principales corresponden a los estudiantes, luego los docentes, los padres de familia y las acciones institucionales, todos con un papel trascendental en la solución o en el incremento de la problemática de la discriminación y la vulneración de derechos en el entorno escolar.

Siendo los padres de familia los primeros que intervienen en los procesos de formación, conocimiento y respeto por los derechos humanos, tarea que en muchos de los casos no solo no

se cumple sino que además se mal educa al niño enseñándole lo contrario. Como lo afirma el docente Jaime Puentes

Nuestros padres como le tienen miedo a los hijos no están imponiendo normas, no están imponiendo límites no le están colocando al muchacho deberes y solamente estamos hablando de sujeto de derechos, entonces los padres en este momento para nuestra comuna están muy asustados frente a sus hijos porque piensan que la ley no los está respaldando frente a decisiones, lo que sucede es que tenemos padres que no saben castigar que esa otra cosa sí, una cosa es el castigo que lesione psicológicamente, que lesione físicamente y otra cosa sería un castigo que nos ponga límites para que podamos reconocernos como seres sociales. (Puentes Camero, 2013)

Los estudiantes son los principales actores en este proceso ya que son ellos los que generan la mayor cantidad de prácticas de vulneración de derechos en el interior de los centros educativos, permeados por el entorno, las condiciones socioeconómicas y culturales y los procesos de formación adquiridos en el hogar y en la escuela.

Algunos docentes trabajan en pro de la defensa de los derechos pero se hace muy complicado cuando el estudiante desconoce la temática y considera que lo que hace es correcto porque en su casa le enseñaron que no tenía que dejarse de nadie, estableciendo la ley del más fuerte situación que pone en lugar de víctimas a muchos niños, niñas y adolescentes. Otros profesores han naturalizado la violencia a tal punto que no consideran que una falta mínima amerite acción y seguimiento, pasando por alto situaciones que podrían ser preventivas.

En cuanto a las acciones institucionales se está trabajando en la implementación de la ley 1620 sobre convivencia escolar en las instituciones educativas técnico I.P.C Andrés Rosa de Neiva y el Instituto Distrital Ciudadela 20 de Julio de Barranquilla, destacándose la institución educativa Departamental Natania de San Andrés en el cual tanto el PEI proyecto educativo institucional y el manual de convivencia se encuentran totalmente actualizados. Los emergentes encontrados para esta categoría fueron los siguientes:

Categorías convergentes Estudiantes: Estudiantes con comportamientos socialmente aceptados, Naturalización de la discriminación, Relaciones de poder y superioridad.

Categorías convergentes Docentes: Acciones para evitar las prácticas discriminatorias.

Categoría Divergentes Docentes: Naturalización, Actores permisivos

Categorías convergentes Padres de familia: Escaso apoyo de los padres de Familia, Desconocimiento de los derechos, Poca participación en la formación de sus hijos.

Categorías convergentes Acciones institucionales: Acciones para la garantía de los derechos, diseño de plan de acción para la sana convivencia, Falta de interés por poner en práctica las políticas públicas, Vacíos curriculares en derechos, Proyectos institucionales, conversatorios, lecturas intencionadas.

En la categoría correspondiente a los actores en los procesos de discriminación se tienen en primer lugar a los estudiantes y como convergentes de estos en las tres instituciones se presentan como primer lugar los estudiantes que con sus comportamientos socialmente aceptados evitan y contribuyen a que no se presenten este tipo de prácticas.

Por otro lado se tienen los estudiantes que han naturalizado la discriminación y consideran que las agresiones y atropellos en contra de los derechos humanos constituyen prácticas normales propias de la vida cotidianidad de los individuos, constituyendo la base para la generación de todo tipo de prácticas discriminatorias, en las cuales se ponen de manifiesto las relaciones de poder entre los estudiantes ejerciendo la ley del más fuerte.

En cuanto a los docentes se presentan diversas posiciones en primer lugar las instituciones educativas convergen en que los docentes realizan acciones en pro de la mitigación de las prácticas discriminatorias a través de diversas actividades tales como charlas, talleres y principalmente con el ejemplo; pero es tan arraigada esta problemática que en ocasiones también se presentan docentes que no prestan la misma atención en los procesos de prevención de la violencia escolar haciendo caso omiso de las quejas y reclamos realizados por parte de los estudiantes agredidos al no presentar estas heridas graves o abiertas, consideran que un insulto una burla o una ridiculización no conllevan la gravedad suficiente como para que ameriten la elaboración de un informe o simplemente la atención que se merece. Es decir los docentes también han naturalizado el fenómeno de la discriminación.

En el caso específico de los padres de familia se concluye que presentan el mayor grado de responsabilidad frente a las prácticas sociales de sus hijos, debido a que son los responsables de la formación de sus hijos y de brindarles el ejemplo para desenvolverse positivamente en la sociedad, cosa que no practican muy a menudo y que la falta de apoyo en la formación de sus hijos se presenta como convergente en las tres instituciones educativas.

Además el desconocimiento de las leyes por parte de los padres de familia los coloca en una posición de vulneración frente a sus hijos ya que muchos de ellos consideran que las políticas públicas están en su contra y que si realizan acciones correctivas con sus hijos pueden incurrir en un delito. Por lo cual se convierten en actores permisivos frente a las prácticas discriminatorias.

Por último se presenta la subcategoría de acciones institucionales en la cual las tres instituciones convergen en que a pesar de la buena intención de las instituciones en la prevención

y mitigación de prácticas discriminatorias hace falta mayor interés y compromiso para implementar adecuadamente las políticas públicas establecidas para tal fin. Con lo cual se hacen evidentes los vacíos en cuanto al tema de derechos humanos, a pesar de la existencia de algunos proyectos que en las instituciones educativas de San Andrés y Barranquilla se ejecutan correctamente pero que en el caso de Neiva solo existen en el papel.

Por otro lado el escaso apoyo del estado en la generación de espacios de integración cultural, debido a su afán de figurar en una alta posición en las evaluaciones externas han desaparecido casi por completo los espacios culturales que contribuyan en los procesos de aceptación y respeto por la diferencia, los cuales son indispensables en la formación de los niños, niñas y adolescentes.

CONCLUSIONES

1. Las comprensiones que sobre derechos humanos presentan los estudiantes son confusas, simples, básicas, carentes de profundidad debido principalmente al desconocimiento casi por completo que presentan sobre la temática de derechos humanos. Para ellos los derechos humanos hacen referencia a las normas de convivencia por ser estas más trabajadas en el ámbito escolar y familiar en donde diariamente desarrollan su cotidianidad.

La familia es la directamente responsable de la formación de los hijos durante los primeros años de su infancia y es allí en donde se hace necesario profundizar y enfatizar a través del ejemplo la vivencia y el respeto por los derechos; condición que en la actualidad debido a la problemática social que atraviesa y ha atravesado el país se hace cada vez más inalcanzable. La marcada violencia vivida en nuestro país, el conflicto armado, las condiciones de desplazamiento forzoso, la pobreza extrema, constituyen situaciones que permean negativamente las comprensiones que sobre derechos humanos se puedan concebir en espacios como la escuela, pero si no se vivencian son imposibles de legitimar.

Vale la pena resaltar que existen familias que vivencian la práctica de los derechos y que enseñan a sus hijos con el ejemplo, apoyan los procesos de formación y aprendizaje de sus hijos dentro y fuera de la escuela constituyéndose en fuente enriquecedora de la sociedad

Por su parte la escuela se ha quedado corta en la formación de los sujetos en el campo de los derechos humanos debido en parte a la ausencia de una cátedra de derechos humanos en las instituciones educativas del país lo cual se constituye en el principal factor de desconocimiento de los derechos humanos y posterior vulneración de los mismos por parte de los estudiantes.

Por su parte el estado ha dejado de lado este tipo de formación y ha centrado todos sus esfuerzos en el mejoramiento de los resultados en pruebas de evaluación internas y externas dejando de lado la formación como seres humanos y sujetos de derecho.

2. El contexto socioeconómico y cultural se constituye en el principal causal de prácticas sociales que vulneran los derechos humanos en la escuela. Siendo la pobreza y la falta de oportunidades los principales motores que impulsan la violencia en nuestra sociedad.

La falta de tolerancia y de respeto por la diferencia son también factores que influyen directamente en la generación de prácticas violatorias de derechos en los niños, niña y adolescentes, los cuales permeados por los medios de comunicación y la sociedad de consumo rechazan todo lo que sea diferente al grupo de referencia establecido según la tendencia de la época, haciéndole ver como algo inaceptable, molesto, raro y dejando a los sujetos en condición de indefensión frente a los demás.

En el caso específico de la escuela las agresiones llegan a ser el pan de cada día vivido por los actores que conforman la comunidad educativa y al presentarse de forma tan recurrente pasaron a hacer parte de la cotidianidad vivida, de algo natural y normal dentro del contexto de la escuela, siendo vista por muchos pero observada por pocos. Las agresiones verbales y físicas, las ridiculizaciones y burlas, los insultos, el hostigamiento, el aislamiento se convirtieron en prácticas normales al interior de los centros educativos. En otras palabras el principal obstáculo para mitigar la problemática de la discriminación en la escuela se constituye en la naturalización del fenómeno por parte de los actores del proceso, principalmente los estudiantes y algunos docentes los cuales lo han interiorizado como algo normal y cotidiano que no amerita atención ni

seguimiento, problemática que en un futuro traspasará los muros de la escuela y hará parte de las relaciones de tejido social de los sujetos que conforman la sociedad del mañana.

Aunque la problemática de la naturalización de la violencia se evidencia en muchos planteles educativos vale resaltar la labor de algunos docentes que ayudan a transformar la sociedad a través de sus prácticas pedagógicas cargadas de valores, respeto y amor por su labor.

3. El Bullying se constituye en la manifestación más evidente de las prácticas que atentan contra los derechos humanos al interior de la escuela, haciéndose presente con su amplia gama de expresiones siendo las más representativas: los sobrenombres, las burlas, las ridiculizaciones, los insultos, la agresión física y psicológica, el hostigamiento y el aislamiento.

El bullying puede ser ocasionado por diversas causas como son los rasgos físicos o sociales que hacen que un individuo sea diferente del grupo en general como por ejemplo su apariencia física, su personalidad, sus carencias o sus destrezas entre otros. La falta de respeto por la diversidad, y el índice mínimo de tolerancia que manejan los jóvenes en la actualidad impulsan la generación de este tipo de prácticas en la escuela; Constituyéndose en prácticas de uso común entre los escolares que no miden las consecuencias de las mismas, ocasionando múltiples daños en lo profundo del ser de muchos niños, niñas y adolescentes que en ocasiones desesperados con la situación y sin ayuda efectiva deciden atentar contra su propia integridad.

4. A partir de la generación de la ley 1620 sobre convivencia escolar los establecimientos educativos comenzaron a mirar con mayor objetividad la problemática de la discriminación en la escuela situación que afecta a muchos niños, niñas y jóvenes en nuestro país, modificando sus Proyectos Educativos Institucionales PIE y las herramientas de seguimiento de procesos como lo

es el manual de convivencia, con el fin de contribuir con la mitigación de dicha problemática y cumplir con su responsabilidad como ente formador de la sociedad.

Existen establecimientos educativos muy comprometidos con su responsabilidad social y cumpliendo en lo posible con la implementación de la norma establecida para tal fin, en donde se evidencian la modificación de los comportamientos de los estudiantes dentro y fuera del plantel educativo, Lo cual se constituye en la meta a alcanzar en la ardua tarea que le espera a la educación frente a la modificación de las prácticas sociales de los sujetos y que además constituye un referente para otras instituciones que sigan la misma ruta.

Con el fin de alcanzar la meta trazada se hace necesario centrar esfuerzos por parte de los padres de familia, la escuela y el estado en la formación de los estudiantes en derechos humanos con el fin de conseguir el empoderamiento por parte de los mismos que les permita generar una cultura de los derechos que se convierta en su vivencia y su cotidianidad.

RECOMENDACIONES

Al estado: Instaurar en las instituciones educativas del país la cátedra de derechos humanos a través de una política pública que permita la formación en derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en todas las etapas de su escolaridad. A demás crear mecanismos que permitan evidenciar su cumplimiento.

Diseñar estrategias que permitan la formación de los padres de familia en el conocimiento, manejo y apropiación de las políticas públicas establecidas para la educación, con el fin de que asuman su responsabilidad en los procesos formativos de sus hijos siendo necesario retomar el artículo 67 de la constitución política el cual establece que la educación que se imparte es responsabilidad del estado, la familia y la sociedad.

A la maestría: Utilizar los resultados de las investigaciones referentes al tema con el fin de incursionar en el diseño de modelos, proyectos y estrategias que permitan la continuidad del proceso investigativo y de esta manera contribuyan aún más en la resolución del problema, presentando propuestas innovadoras que pretendan modificar positivamente las prácticas sociales de los escolares.

A los docentes. Utilizar sus prácticas pedagógicas como vehículo para transformar la sociedad hacia una cultura de los derechos y la ciudadanía que permita la mejora de las relaciones interpersonales de los sujetos, el respeto por las normas y la vivencia de la paz.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bonifacio barba, J. (1997). *Educación para los derechos humanos: los derechos humanos como educación valoral*. s.d.

Carazzona, C. (s.f). *Educación en y para los derechos humanos*. Recuperado de:
http://www.volint.it/scuola/web_congress/documenti/carazzone_3jan_es.pdf

Carazzone, C. (2009). *Educación en y para los derechos humanos*. s.d. Recuperado de:
http://www.volint.it/scuola/web_congress/documenti/carazzone_3jan_es.pdf

Castillo-Pulido, L. E. *El acoso escolar*. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. Colombia: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. C.E.S. (2002). *Mi gente en Bogotá. Estudio socioeconómico y cultural de Los afro descendientes que residen en Bogotá*. s.d.

Colombia. Congreso de la República. (2013). *Ley 1620 de 2013*. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Bogotá: Autor.

Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer. (2007). *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Honduras*.

Colombia.

Recuperado

de:

www.sdp.gov.co/.../politicapublicademujeresyequidaddegénero/.../rec...

Comité permanente por la defensa de los derechos humanos. (2004). *Derechos humanos en Colombia. Veinticinco años. Itinerario de una historia*. s.d.

Declaracion universal de los derechos humanos. (1948). *Humanos. D. u.* s.d.

Ellauri, S. (1993). *La antigüedad y la edad media*. 1ed. Buenos Aires: Kapeluz.

Ellauri, S. (1993). *La antigüedad y la edad media*. s.d. p.398.

Equipa Nizcor. (s.f). *Derecho humanos en América Latina*. S.d. Recuperado de:
<http://www.derechos.org>

Fundación Centro de Promoción Ecuménica y Social CEPECS. (2002). *¿Negros en la Escuela?*. s.d.

Fundación Restrepo Barco Para la UNESCO. (2005). *Discriminación y pluralismo cultural en la escuela*. s.d.

GER. (1997). *Derecho Romano*. México: s.n. p. 515-518.

GER. 1997). *Derechos del Hombre I-IV*. México: s.n. p. 533-542.

Harrison, J. (1991). *Estudio de las civilizaciones occidentales*. s.d. p. 136-137.

Harrison, J. (1991). *Estudio de las civilizaciones occidentales*. s.d. p. 376

Harrison, J. (1993). *Estudio de las civilizaciones occidentales*. p. 338.

Harrison, J.y otros. (1993). *Estudio de las civilizaciones occidentales*. 7ed. México: Mc Graw-Hill.

Hernando Trujillo Jojoa. (2010). *Plan estratégico local comuna 8, hacia el desarrollo social y comunitario 2011 -2015. Contrato de consultoría mínima cuantía n°451 de 2010. Departamento administrativo de planeación municipal operador*. Neiva: Alcaldía de Neiva, departamento administrativo de planeación municipal. Secretaria de salud municipal.

Historia ilustrada del siglo XX. 5T (1982). La Creación de la ONU. Bogotá: p. 241-252.

Hopenhayn, M. (2006) *Desigualdades sociales y derechos humanos: hacia un pacto de protección social*. Recuperado de:
<http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/6/27116/hopenhaynm.pdf>

Hopenhayn, M. (2006). *Desigualdades sociales y derechos humanos: Hacia un pacto de protección Social*. Chile: CEPAL. Recuperado de:
<http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/6/27116/HopenhaynM.pdf>

Hoyos, G. (2006). *Educación y ética para los ciudadanos*. s.d. Recuperado de:
<http://www.unsam.edu.ar/mundoscontemporaneos/pdf/hoyos2.pdf>

Investigando el racismo y la discriminación racial en la escuela. (2009). *Informe ejecutivo instituciones públicas*. Bogotá: s.n.

Madgenzo, A. (2002). *Los derechos humanos un objetivo transversal del currículo*. s.d.

Madgenzo, A. (2002). *Pedagogía crítica y educación en derechos humanos*. s.d. Recuperado de:
<http://educacioncritica.fongdcam.org/files/2011/03/pedagogia-critica-yeducacion-en-derechos-hvagosto-02.pdf>

Madgenzo, A. (2004). *La diversidad y la no discriminación: un desafío para una educación moderna*. s.d.

Madgenzo, A. (s.f). *Aprendiendo a ser tolerante y no discriminador: Competencias genéricas comprometidas*. s.d.

Magendzo, A. (2000). La diversidad y la no discriminación: un desafío para una educación moderna. *Pensamiento Educativo*, 26: 173 - 200

Magendzo, A. (2001). *La intimidación entre estudiantes: una realidad presente en los establecimientos educacionales*. s.d.

Magendzo, A., Ibáñez, P.D. y Donoso, P. (2000). *Cuando a uno lo molestan Un acercamiento a la discriminación en la escuela*. s.d. Recuperado de: books.google.com

Maya, A. (2000). *SED Orientaciones curriculares Cátedra de Estudios Afrocolombianos*. s.d.

Mcevedy, C. (1985). *Gran Atlas de la Historia Universal*. 2ed. Barcelona: Círculo de Lectores.

Ministerio de educación nacional. (2010). *Plan Nacional de educación en derechos humanos PLANEDH*. s.d.

Montecino, S. (2000). *Apuntes de teorías de género. diplomado género desarrollo y planificación*. Chile: Centro Interdisciplinado de Estudios de Género.

Observatorio de Discriminación Racial - ODR .O.D.H. (2008). *El derecho a no ser discriminado: Primer informe sobre discriminación racial y derechos humanos de la población afrocolombiana*. Recuperado de: www2.ohchr.org/english/.../observatorio_report_Colombia_CERD75.pdf

Observatorio de Discriminación Racial. (2010). *Informe alternativo al decimocuarto informe presentado por el estado colombiano al comité para la eliminación de la discriminación racial*. s.d.

Observatorio de Discriminación Racial. Justicia Global y Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. el Proceso de Comunidades Negras (PCN) y el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad. (s.f). *Informe alternativo al decimocuarto informe presentado por el Estado colombiano al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial*. s.d.

Pedro pablo Camargo. (1995). *Manual de derechos humanos*. 1a ed. s.l: leyer.

Polonia, M. F. (2010) *Normatividad y conflicto intercultural en San Andrés Isla, Caribe Colombiano*. (Tesis de maestría). San Andres: Universidad Nacional de Colombia sede.

Rueda, P. (2001). *Asesora en Derechos Humanos observatorio de los derechos humanos de las mujeres en Colombia en situaciones de conflicto armado las mujeres también tienen derechos*. Bogotá: Confluencia nacional de redes de mujeres - Corporación Sisma Mujer.

Rujano Quintero, M. (2000). *Democracia, derechos humanos, derecho internacional humanitario*. Bogotá: Universidad libre Colombia.

Schmelke, S. (1996). *Educación y valores hallazgos y necesidades en investigación*. Recuperado de:

<http://convivenciaescolar.net/race/procesados/42%20educaci%c3%b3n%20y%20valores%20hallazgos%20y%20necesidades%20de%20investigaci%c3%b3n%20sy%20sch.pdf>

SED-Centro de Estudios Sociales, Grupo de Estudios Afrocolombianos-Universidad Nacional de Colombia. (2001). *Convivencia Interétnica en los colegios oficiales del Distrito* s.d.

SED-Organización de Comunidades Negras ORCONE. (2005). *Festival Interétnico en 11 localidades de la ciudad*. s.d.

Tomaevski, K. (2004). *Informe de la relatora especial sobre el derecho a la educación*. s.l: Naciones Unidas Colombia.

Trujillo Vargas, J. (2007) *La educación en los derechos humanos como plataforma para la convivencia pacífica*. Recuperado de:
<http://www.monografias.com/trabajos46/educacion-derechos-humanos/educacion-derechos-humanos2.shtml>

Trujillo Vargas, J. (2007). *La educación en los derechos humanos como plataforma para la convivencia pacífica*. Recuperado de:
<http://www.monografias.com/trabajos46/educacion-derechos-humanos/educacion-derechos-humanos2.shtml>

Tuvilla Rayo, J. (2007). *Derechos humanos en el aula*. Recuperado de:
<http://www.monografias.com/trabajos46/educacion-derechos-humanos/educacion-derechos-humanos2.shtml>

Unesco. (2003). *Educación para los derechos humanos*. Recuperado de:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001318/131836s.pdf>

UNESCO. (s.f). *Educación para los derechos humanos*. Recuperado de:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001318/131836s.pdf>

Universidad Nacional de San Martín. (s.f). *Mundos contemporáneos*. Recuperado de:
<http://www.unsam.edu.ar/mundoscontemporaneos/pdf/hoyos2.pdf>

Van Dijk, T. (2007) *Racismo y discurso en América Latina “estudio crítico del discurso”,
partiendo del Análisis Crítico del Discurso, para la “comprensión del racismo en
América Latina”* s.d. p 18.

Vásquez, C. C. (2007). *Aquí ellos también son iguales: una aproximación al racismo en el
ámbito escolar*. s.l: Memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros,
afrocolombianos y raizales.

Vior, E. J. (2005). *Migración y derechos humanos desde una perspectiva intercultural*.
Recuperado de:
http://www.ddhbmigraciones.com.ar/publicaciones/vior/vior_migracion_%20y_%20derechoshumanos..pdf